

**CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO N° 604 DE 2018
 INFORME DE GESTIÓN MENSUAL ALCANCE NOVIEMBRE 2020**

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.7., OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO E INFORMES del Contrato de Encargo Fiduciario N° 604 del 21 de noviembre de 2018, presentamos informe mensual de las gestiones adelantadas por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S. A. – FIDUAGRARIA S.A. -, respecto de las obligaciones contractuales estipuladas en los componentes financiero, operativo y legal del citado Contrato, al corte del 30 de noviembre de 2020.

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO N° 604 DE 2018	1
HECHOS RELEVANTES DEL MES	6
CAPITULO I: INFORME FINANCIERO	7
1. ESTADOS FINANCIEROS	7
1.1. Subcuenta de Solidaridad	7
1.1.1. Estado de Situación Financiera	7
1.1.2. Estado de Resultados	9
1.2. Subcuenta de Subsistencia	10
1.2.1. Estado de Situación Financiera	10
1.2.2. Estado de Resultados	12
1.3. Rentabilidad de las cuentas bancarias de operación de inversiones.	14
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	15
2.1. Subcuenta de Solidaridad	15
2.1.1. Ingresos.....	15
2.1.1. Egresos.....	15
2.1.2.1 Registros mes actual	16
2.1.2.2 Obligación y Orden de Pago (OYOP).	16
2.1.2.3 Giros.....	16
2.1.2.4 Saldos por registrar.....	17
2.1.2.5 Reservas presupuestales y pagos ordenados del año 2019	17
2.2. Subcuenta de Subsistencia	18
2.2.1. Ingresos.....	18

2.2.2.	Egresos.....	19
2.2.2.1.	Registros mes actual.....	19
2.2.2.2.	Obligación y Orden de Pago.....	19
2.2.2.3.	Giros.....	20
2.2.2.4.	Saldos por Registrar, Obligar y Girar.....	20
2.2.3.	Reservas.....	20
2.2.3.1.	Obligación y Orden de Pago.....	21
2.2.3.2.	Giros.....	21
2.2.4.	Giro órdenes de pago del año 2019.....	22
3.	RECAUDO.....	23
3.1.	Subcuenta de Solidaridad.....	23
3.1.1.	Aportes del 0.5%.....	23
3.1.2.	Multas y sanciones.....	24
3.1.3.	Intereses de mora.....	25
3.1.4.	Rendimientos aportes FSP administradoras.....	25
3.2.	Subcuenta de Subsistencia.....	26
3.2.1.	Aportes del 0.5%.....	26
3.2.2.	Aportes diferenciales.....	27
3.2.3.	Aportes pensionados.....	27
3.2.4.	Intereses de mora.....	27
3.2.5.	Rendimientos aportes FSP administradoras.....	28
4.	PORTAFOLIO DE INVERSIONES.....	29
4.1.	Portafolio de Inversiones consolidado del FSP.....	29
4.2.	Subcuenta de Solidaridad.....	30
4.2.1.	Composición del Portafolio de Inversiones.....	30
4.2.2.	Partidas conciliatorias de inversiones frente al Balance.....	32
4.2.3.	Rentabilidad del Portafolio.....	32
4.3.	Subcuenta de Subsistencia.....	33
4.3.1.	Composición del Portafolio de Inversiones.....	33
4.3.2.	Partidas conciliatorias de Inversiones frente al Balance.....	35
4.3.3.	Rentabilidad del portafolio.....	35

4.4.	Cumplimiento de las políticas de inversión	36
4.4.1.	Subcuenta de Solidaridad	36
4.4.2.	Subcuenta de Subsistencia	37
4.5.	Cumplimiento evaluación cupos de inversión por emisor	38
CAPÍTULO III: GESTIÓN OPERATIVA		40
5.	PROGRAMAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	40
5.1.	Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP)	40
5.1.1	Beneficiarios en mora	41
5.1.2	Suspensiones y retiros	42
5.1.3	Reintegros y reactivaciones	43
5.1.4	Pagos PSAP	44
5.2.	Programa Colombia Mayor	44
5.2.1.	Composición por género	44
5.2.2.	Cupos activos, suspendidos y vacíos	45
5.2.2.1.	Cupos activos	45
5.2.2.1.1.	Retiro de beneficiarios del Programa	46
5.2.2.1.2.	Ingresos al Programa	47
5.2.2.2.	Cupos suspendidos:	47
5.2.2.2.1	Suspensión por no cobro	48
5.2.2.3.	Cupos vacíos	49
5.2.2.4.	Programa Colombia Mayor– Estado de Convenios Centros de Protección Social al Adulto Mayor – CPSAM	50
5.2.3.	Evaluación de los Municipios	50
5.2.4.	Priorización	50
5.2.5.	Programación nómina de subsidios del programa Colombia Mayor	51
5.2.6.	Pagos Colombia Mayor	52
CAPÍTULO IV: GESTIÓN LEGAL		53
6.	DEFENSA JUDICIAL	53
6.1.	Acciones de Tutela	53
6.2.	Procesos judiciales	55
6.3.	Derechos de Petición	57

6.3.1	Derechos de petición atendidos por las Regionales: 1.004	57
6.4	Trámites desafiliación beneficiarios PSAP (Debido Proceso)	57
6.5	REQUERIMIENTOS ENTIDADES DE CONTROL Y OTROS: 27	58
CAPITULO V: PRESTACION HUMANITARIA		59
7	PRESTACIÓN HUMANITARIA PERIODICA	59
7.1	Estados Financieros Cuenta de Prestación Humanitaria Periódica (PHP)	59
7.2	Sustanciación de actos administrativos para reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado (PHP)	60
CAPITULO VI: IMPLEMENTACIÓN RESOLUCIÓN #852 DEL 30 DE MARZO DE 2020		61
CAPITULO VII: IMPLEMENTACIÓN DECRETO LEGISLATIVO #553 DEL 30 DE MARZO DE 2020		62
CAPITULO VIII: IMPLEMENTACIÓN DECRETO LEGISLATIVO #814 DEL 4 DE JUNIO DE 2020		63

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Estado de Situación Financiera – Subcuenta Solidaridad	8
Tabla 2: Variación del Patrimonio – Subcuenta Solidaridad	9
Tabla 3: Estado de Resultados – Subcuenta Solidaridad	10
Tabla 4: Estado Situación Financiera – Subsistencia	12
Tabla 5: Variación del Patrimonio – Subcuenta Subsistencia	12
Tabla 6: Estado de Resultados – Subsistencia	13
Tabla 7: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Solidaridad	15
Tabla 8: Ejecución Presupuestal Ingresos Subcuenta de Solidaridad	15
Tabla 9: Apropriación de Gastos - Subcuenta de Solidaridad	15
Tabla 10: Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad noviembre de 2020	16
Tabla 11: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Solidaridad noviembre 2020	17
Tabla 12: Ejecución Presupuestal - Reservas Solidaridad	17
Tabla 13: Ejecución Presupuestal – Pagos del año 2019	17
Tabla 14: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Subsistencia	18
Tabla 15: Ejecución Presupuestal - Ingresos Subsistencia	18
Tabla 16: Apropriación presupuestal - Subcuenta de Subsistencia	19
Tabla 17: Ejecución Presupuestal - Egresos Subsistencia	19
Tabla 18: Saldos de la ejecución presupuestal de egresos Subsistencia	20
Tabla 19: Ejecución Presupuestal – Ejecución Reservas Presupuestales Subsistencia	21
Tabla 20: Ejecución Presupuestal – Saldo Reservas Presupuestales Subsistencia	21
Tabla 21: Ejecución Presupuestal – Pagos del año 2019	22
Tabla 22: Recaudo según entidades de procedencia - Solidaridad	23
Tabla 23: Entidades con Mayor variación en recaudos	23
Tabla 24: Comparativo Recaudo V/S Ingresos - Solidaridad	24

Tabla 25: Recaudo por Multas y Sanciones	24
Tabla 26: Intereses de Mora - Solidaridad	25
Tabla 27: Rendimientos pagados por las Administradores	25
Tabla 28: Recaudo total aportes Subsistencia	26
Tabla 29: Aportes del 0.5% - Subsistencia	26
Tabla 30: Aportes diferenciales	27
Tabla 31: Aportes pensionados.....	27
Tabla 32: Intereses de Mora - Subsistencia.....	27
Tabla 33: Rendimientos pagados por las Administradores	28
Tabla 34: Composición del Portafolio de Inversión consolidado.....	29
Tabla 35: Rentabilidad del portafolio del Fondo de Solidaridad Pensional	30
Tabla 36: Portafolio de la Subcuenta de Solidaridad.	30
Tabla 37: Flujo de caja del Portafolio de Inversiones Solidaridad	32
Tabla 38: Partidas Conciliatorias Subcuenta de Solidaridad.....	32
Tabla 39: Rentabilidad portafolio Subcuenta Solidaridad.	32
Tabla 40: Portafolio Subcuenta Subsistencia	33
Tabla 41: Flujo de caja del Portafolio de Inversiones Subsistencia	35
Tabla 42: Partidas Conciliatorias Subcuenta de Subsistencia	35
Tabla 43: Rentabilidad portafolio Subcuenta de Subsistencia	35
Tabla 44: Política de Inversión - Subcuenta Solidaridad.	36
Tabla 45: Política de Inversión - Subcuenta Subsistencia.....	37
Tabla 46: Cupos de inversión asignados y utilizados.....	38
Tabla 47: Beneficiarios PSAP por grupo poblacional	40
Tabla 48: Beneficiarios activos a nivel nacional	41
Tabla 49: Causales suspensión PSAP	42
Tabla 50: Causales retiro PSAP	43
Tabla 51: Reintegros y reactivaciones del PSAP	43
Tabla 52: Pagos subsidios PSAP	44
Tabla 53: Colombia Mayor – Balance de cupos.....	45
Tabla 54: Retiro de beneficiarios aplicados por causal	46
Tabla 55: Ingreso de beneficiarios por regional	47
Tabla 56: Suspensión por motivo	47
Tabla 57: Entes con Mayor número de suspensiones por No Cobro	49
Tabla 58: Cupos vacíos.....	49
Tabla 59: CPSAM que solicitan cesión del convenio	50
Tabla 60: Cumplimiento en la ejecución de Cupos asignados	50
Tabla 61: Variación de Priorización Colombia Mayor	51
Tabla 62: Municipios con Mayor priorización	51
Tabla 63: Programación de nómina octubre 2020 Colombia Mayor	51
Tabla 64: Resumen pagos a Beneficiarios Colombia Mayor	52
Tabla 65: Estado Situación Financiera - Prestación Humanitaria Periódica	59
Tabla 66: Estado de Resultados - Prestación Humanitaria Periódica	60

HECHOS RELEVANTES DEL MES

- En el mes que nos ocupa se efectuó traslado de excedentes financieros desde la Subcuenta de Solidaridad, hacia la Subcuenta de Subsistencia, por valor de \$80.000 millones, alcanzando al cierre del mes noviembre de 2020 un ingreso para la última de las citadas Subcuentas, por este concepto, de \$580.000 millones, de los \$666.010 millones aprobados por el Comité Directivo para la vigencia 2020.
- El 9 de noviembre de 2020, FIDUAGRARIA S.A., Unidad de Gestión del Encargo Fiduciario EQUIEDAD, efectuó reintegro por valor de \$3 millones al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección del Tesoro Nacional, de los rendimientos financieros generados durante el mes de octubre de 2020, por los recursos recibidos del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-.
- En el mes que nos ocupa, la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, realizó devolución de recursos y rendimientos financieros a la Subcuenta Solidaridad por valor de \$109.837 millones.
- El Ministerio del Trabajo amplió la cobertura de cupos del Fondo de Solidaridad Pensional, incrementándola en 26.268 nuevos cupos.
- Se evidencia en la agregada de la Subcuenta de Solidaridad en egresos, la reducción en la cuenta C-3601-1300-6 por valor de \$9.726 millones.
- Mediante constancia suscrita por el Secretario del Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional, sobre reunión celebrada el 26 de noviembre de 2020 y de conformidad con certificación expedida por la Firma Interventora BDO Audit S.A., se adicionó a la actividad denominada “Subsidios Colombia Mayor”, la suma de \$16.977.116.116.00, producto de la reducción de la actividad “Comisiones Fiduciarias” de la Subcuenta de Subsistencia.

CAPITULO I: INFORME FINANCIERO

En este capítulo incluimos los aspectos financieros de mayor relevancia reflejados en los Estados Financieros del Fondo de Solidaridad Pensional, (en adelante FSP), incluyendo la ejecución presupuestal del citado Fondo durante el mes bajo análisis y el desempeño del recaudo con destino al mismo, correspondiente al cierre del mes de noviembre de 2020.

Adicionalmente precisamos que las cifras incluidas en el informe que nos ocupa se presentan en millones de pesos; sin embargo, en las tablas referenciadas y en los anexos soportes y adjuntos al mismo, entregados por correo electrónico, las cifras están reportadas en pesos corrientes.

1. ESTADOS FINANCIEROS

1.1. Subcuenta de Solidaridad

1.1.1. Estado de Situación Financiera

Al finalizar el mes de noviembre de 2020, el total del activo de la Subcuenta de Solidaridad cerró con un saldo de \$624,570 millones, de los cuales \$259,645 millones corresponden a recursos en efectivo; \$331,175 millones a Inversiones en títulos valores del mercado financiero y \$33,750 millones a cuentas por cobrar.

El activo de la Subcuenta que nos ocupa registró una disminución con respecto al mes anterior de \$55,137 millones, como consecuencia de movimientos en las distintas partidas que lo componen como se explica a continuación:

El efectivo presentó un incremento valor por \$71,440 millones, originados por el ingreso de \$109,837 millones por concepto de devolución de subsidios y el recaudo de aportes de 0.50% de los aportes de Ley; asimismo, se trasladaron excedentes financieros de la Subcuenta de Solidaridad a la Subcuenta de Subsistencia por valor de \$80.000 millones y se realizaron los pagos de la nómina del PSAP de agosto del presente año y de la nómina de reprocesos #287.

De otra parte, las inversiones en títulos valores del mercado financiero presentaron una disminución en \$16,616 millones, principalmente por la disminución en el saldo en CDT's en \$16,681 millones y en Bonos de entidades financieras en \$77 millones, de otra parte se presentó el incremento en TES por valor de \$142 millones; todo esto debido al mayor valor de las redenciones frente a las compras realizadas durante el mes.

Por último, las cuentas por cobrar disminuyeron en \$109,961 millones, como resultado del efecto neto del ingreso de recursos de las cuentas de cobro #018 y #019 expedidas a cargo de COLPENSIONES por concepto de devolución de subsidios.

Al cierre del mes de noviembre de 2020, el pasivo total de la Subcuenta de Solidaridad presentó un saldo de \$51,195 millones, conformado por las siguientes partidas:

Recursos a favor de terceros por \$53 millones que corresponden al resultado neto de distribuir recaudos por clasificar por valor de \$50 millones y otros recaudos a favor de terceros por \$3 millones, que comprenden aportes que no son del Fondo de Solidaridad Pensional y que es necesario devolver a sus propietarios.

Subsidios asignados por valor de \$50,546 millones, correspondientes a las nóminas del PSAP de los meses de octubre, noviembre y noviembre de 2020 y el efecto por el pago de las nóminas de PSAP de agosto de 2020 y de reprocesos #287.

Dicho pasivo también incluye comisiones por pagar al Administrador fiduciario por valor de \$503 millones y honorarios por la suma de \$89 millones, estos últimos por concepto de los servicios prestados por la Auditoría e Interventoría del Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y noviembre de 2020. De otra parte, también se incluyen las retenciones en impuestos por valor de \$4 millones.

Las variaciones más significativas en el pasivo de esta Subcuenta se presentaron en el incremento de las comisiones por pagar al Administrador Fiduciario por \$503 millones y los subsidios por pagar con una disminución en \$121 millones, como resultado de la causación de la nómina del mes de noviembre de 2020 y el pago de la nómina del mes de agosto de 2020 y de las nóminas de reprocesos. De otra parte, los Honorarios al Interventor y Auditor del Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, se incrementaron en \$27 millones.

En el mes de noviembre de 2020, el patrimonio de la Subcuenta de Solidaridad arrojó un saldo de \$573,375 millones, presentando una disminución en \$55,550 millones respecto al mes de octubre de 2020, como consecuencia del efecto neto por el traslado mensual de excedentes a la Subcuenta de Subsistencia por \$80,000 millones, y al registro de los excedentes del mes por \$24,450 millones. La variación del patrimonio se detalla en la Tabla #2 del presente numeral.

Tabla 1: Estado de Situación Financiera – Subcuenta Solidaridad

Estado Situación Financiera	octubre-20	noviembre-20	Variación	Var. %	Part. %
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 188,205,460,146	\$ 259,645,165,097	\$ 71,439,704,951	38.0%	41.6%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)	\$ 71,041,443,607	\$ 71,183,229,282	\$ 141,785,674	0.2%	11.4%
Certificados de Depósito a Término	\$ 258,926,573,900	\$ 242,245,852,900	-\$ 16,680,721,000	-6.4%	38.8%
Bonos entidades Financieras	\$ 17,822,935,500	\$ 17,746,059,550	-\$ 76,875,950	-0.4%	2.8%
Cuentas por Cobrar	\$ 143,710,644,219	\$ 33,750,056,286	-\$ 109,960,587,934	-76.5%	5.4%
TOTAL ACTIVOS	\$ 679,707,057,372	\$ 624,570,363,114	-\$ 55,136,694,258	-8.1%	100.0%
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	\$ 44,303,107	\$ 53,162,210	\$ 8,859,103	20.0%	0.0%
Subsidios Asistencia social	\$ 50,667,252,053	\$ 50,546,164,842	-\$ 121,087,211	-0.2%	8.1%
Retenciones e Impuestos	\$ 7,968,052	\$ 3,803,528	-\$ 4,164,524	-52.3%	0.0%
Comisiones por pagar	\$ 0	\$ 502,608,955	\$ 502,608,955	0.0%	0.1%
Honorarios por pagar	\$ 62,258,579	\$ 89,584,341	\$ 27,325,762	43.9%	0.0%

Estado Situación Financiera	octubre-20	noviembre-20	Variación	Var. %	Part. %
TOTAL PASIVOS	\$ 50,781,781,791	\$ 51,195,323,875	\$ 413,542,084	0.8%	8.2%
PATRIMONIO					
Patrimonio de las entidades del gobierno	\$ 628,925,275,581	\$ 573,375,039,239	-\$ 55,550,236,342	-8.8%	91.8%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 628,925,275,581	\$ 573,375,039,239	-\$ 55,550,236,342	-8.8%	91.8%
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$ 679,707,057,372	\$ 624,570,363,114	-\$ 55,136,694,258	-8.1%	100.0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

En la siguiente Tabla, se detallan las variaciones presentadas en el patrimonio de la Subcuenta de Solidaridad.

Tabla 2: Variación del Patrimonio – Subcuenta Solidaridad

Variación del patrimonio	noviembre-20
Patrimonio al Cierre del Mes Anterior	\$ 628,925,275,581
+ Excedente del mes	\$ 24,449,763,658
- Traslado excedentes a Subsistencia	-\$ 80,000,000,000
Patrimonio al cierre del mes	\$ 573,375,039,239
Variación del patrimonio entre octubre y noviembre de 2020	-\$ 55,550,236,342

Nota: Cifras en pesos corrientes.

1.1.2. Estado de Resultados

Los ingresos acumulados de la Subcuenta de Solidaridad al cierre del mes de noviembre de 2020 ascendieron a la suma de \$878,037 millones, compuestos por ingresos fiscales (Aportes de 0.5% y multas e intereses de mora) por valor de \$357,782 millones; intereses sobre depósitos por valor de \$5,346 millones y valoración de inversiones por \$16,998 millones.

Dicho saldo también incluye otros ingresos financieros por \$288,963 millones, correspondientes a rendimientos recibidos de COLPENSIONES y a intereses cancelados por otras Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) por el retraso en la entrega de valores recaudados de meses anteriores; de igual manera, se incluyen ingresos diversos por valor de \$208,948 millones, que corresponden a la recuperación de la provisión de la nómina del mes de diciembre de 2019, e intereses de los aportes de años anteriores de acuerdo con el beneficio tributario contemplado por la UGPP y a las cuentas de cobro canceladas por COLPENSIONES durante el mes de noviembre de 2020.

Los gastos acumulados para el citado mes ascendieron a la suma de \$263,398 millones, cuya composición se distribuye en gastos de administración y operación por \$6,406 millones, (correspondientes a \$6,064 millones por comisiones fiduciarias y \$342 millones por honorarios); gasto público social por \$156,981 millones correspondientes la causación de los subsidios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP), de las nóminas de enero a noviembre de 2020; deterioro de cuentas por cobrar por \$309 millones y Otros gastos por \$99,703 millones, por concepto de los rechazos no viabilizados por COLPENSIONES a través de la Cuenta de Cobro #006 emitida en noviembre de 2019 y a

las cuentas de cobro que reportan coincidencias por indemnización, límite de edad para permanencia en el programa, aportes con vínculos laborales en beneficiarios de la base de datos del Programa PSAP.

El excedente acumulado en lo que va corrido del año 2020 alcanzó la suma de \$614,639 millones, incrementándose en \$24,450 millones al compararlo contra el saldo del mes de octubre de 2020.

Tabla 3: Estado de Resultados – Subcuenta Solidaridad

Estado de Resultados	octubre-20	noviembre-20	Incremento	Var. %	Part. %
INGRESOS					
Ingresos fiscales					
Fondo de Solidaridad Pensional-Aportes	\$ 320,753,667,501	\$ 356,065,299,306	\$ 35,311,631,805	11.0%	40.6%
Multas (Fiscales)	\$ 506,940,682	\$ 510,403,273	\$ 3,462,591	0.7%	0.1%
Intereses (Fiscales)	\$ 1,043,978,423	\$ 1,206,123,245	\$ 162,144,821	15.5%	0.1%
Ingresos financieros					
Intereses sobre depósitos	\$ 5,003,206,021	\$ 5,346,281,828	\$ 343,075,807	6.9%	0.6%
Valoración de Inversiones	\$ 16,037,608,112	\$ 16,997,878,837	\$ 960,270,724	6.0%	1.9%
Otros ingresos financieros	\$ 288,843,898,848	\$ 288,962,987,052	\$ 119,088,204	0.0%	32.9%
Ingresos diversos	\$ 208,758,505,447	\$ 208,948,449,733	\$ 189,944,286	0.1%	23.8%
TOTAL INGRESOS	\$ 840,947,805,034	\$ 878,037,423,274	\$ 37,089,618,240	4.4%	100%
GASTOS					
De Administración y Operación					
Comisiones	\$ 5,560,926,471	\$ 6,063,535,426	\$ 502,608,955	9.0%	0.7%
Honorarios	\$ 311,292,894	\$ 342,422,184	\$ 31,129,290	10.0%	0.0%
Gasto Público Social					
Subsidios Asignados	\$ 145,017,839,549	\$ 156,980,644,012	\$ 11,962,804,463	8.2%	17.9%
Financieros					
Deterioro de cuentas por cobrar	\$ 165,334,845	\$ 308,646,712	\$ 143,311,867	86.7%	0.0%
Otros gastos diversos	\$ 99,702,955,389	\$ 99,702,955,397	\$ 8	0,0%	11,4%
TOTAL GASTOS	\$ 250,758,349,148	\$ 263,398,203,730	\$ 12,639,854,582	5.0%	30.0%
EXCEDENTE (DEFICIT)	\$ 590,189,455,886	\$ 614,639,219,544	\$ 24,449,763,658	4.1%	70.0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

1.2. Subcuenta de Subsistencia

1.2.1. Estado de Situación Financiera

El activo de la Subcuenta de Subsistencia cerró el mes de noviembre de 2020 con un saldo de \$173,394 millones, constituido por el efectivo con un saldo de \$128,318 millones; inversiones en títulos valores del mercado financiero por \$44,744 millones y otros activos por valor de \$332 millones.

El activo presentó una reducción de \$22,558 millones, debido a variaciones en algunas de sus partidas como se explica a continuación:

El efectivo y equivalentes al efectivo se incrementaron en \$17,252 millones, las inversiones en títulos valores se redujeron en \$19,759 millones debido a la redención y venta de TES por \$19,756 millones y de Bonos por \$46 millones, producto de la redención y venta de títulos para cubrir el pago de la nómina del mes correspondiente al programa Colombia Mayor.

De otra parte, las cuentas por cobrar se redujeron en \$20,037 millones, debido a la disminución de los saldos por los anticipos autorizados a los operadores de pago.

De igual manera se refleja la reducción de \$13 millones en otros activos, en razón a la amortización mensual del software de propiedad del Ministerio del Trabajo, que se utiliza para el funcionamiento el Fondo de Solidaridad Pensional.

El pasivo total de la Subcuenta de Subsistencia cerró en la suma de \$120,362 millones, constituido por recaudos a favor de terceros por valor de \$570 millones, que comprenden a su vez a los recaudos por clasificar no identificados, aportes de 0.50% para la Subcuenta de Solidaridad y devolución de aportes; subsidios para asistencia social por valor de \$101,506 millones correspondientes a pagos pendientes de meses anteriores y la nómina del mes de noviembre del presente año, que se inició a pagar a partir del 27 de noviembre de 2020.

También incluye recursos, que no son propiedad del Fondo de Solidaridad Pensional, correspondientes a la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria efectuado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Fondo de Mitigación de Emergencias FOME, en el mes bajo reporte, por valor de \$13.997 millones y \$1.342 millones del Decreto #553 de 2020, esta última partida también de recursos del FOME.

Así mismo, comisiones fiduciarias por pagar por valor de \$18,193 millones y honorarios por pagar por \$90 millones, estos últimos por concepto de la facturación de la Firma de Auditoría e Interventoría del Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, correspondientes a los servicios prestados en los meses de septiembre, octubre, y noviembre del año 2020.

La variación más significativa en el pasivo se presenta en los Subsidios de Asistencia Social, los cuales se redujeron en \$21,660 millones, como consecuencia del efecto neto de la finalización del pago de los subsidios de la nómina del mes de octubre de 2020, y a la causación de la nómina de subsidios del mes de noviembre de 2020, del Programa Colombia Mayor.

Por su parte las comisiones por pagar al Administrador fiduciario se incrementaron en \$6,478 millones y los honorarios por pagar a la firma interventora en \$27 millones.

Al cierre del mes de noviembre de 2020, el patrimonio de la Subcuenta de Subsistencia cerró con un saldo de \$53,032 millones, registrando una reducción de \$7,573 millones con respecto al mes de octubre de 2020 correspondientes al déficit del mes por \$87,573 millones y el traslado de recursos de la Subcuenta de Solidaridad por \$80,000 millones.

En la Tabla #5, se detallará la variación del patrimonio de la Subcuenta de Subsistencia.

Tabla 4: Estado Situación Financiera – Subsistencia

Estado Situación Financiera	octubre-20	noviembre-20	Variación	% Var.	% Part.
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 200,250,267,521 (1)	\$ 195,851,513,323 (1)	-\$ 4,398,754,199	-2.2%	81.3%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)	\$ 25,667,758,543	\$ 5,911,874,886	-\$ 19,755,883,657	-77.0%	2.5%
Certificados de depósito a término	\$ 34,689,937,700	\$ 34,732,948,600	\$ 43,010,900	0.1%	14.4%
Bonos entidades Financieras	\$ 4,145,881,500	\$ 4,099,483,300	-\$ 46,398,200	-1.1%	1.7%
Cuentas por Cobrar	\$ 20,036,695,000	\$ 60,000	-\$ 20,036,635,000	-100.0%	0.0%
Otros Activos	\$ 345,545,402	\$ 332,255,194	-\$ 13,290,208	-3.8%	0.1%
TOTAL ACTIVOS	\$ 285,136,085,666	\$ 240,928,135,303	-\$ 44,207,950,363	-15.5%	100.0%
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	\$ 395,861,386	\$ 570,196,236	\$ 174,334,850	44.0%	0.2%
Subsidios Asistencia social	\$ 212,349,592,790 (3)	\$ 169,039,616,400 (2)	-\$ 43,309,976,389	-20.4%	70.2%
Retenciones e Impuestos	\$ 7,968,052	\$ 3,803,528	-\$ 4,164,524	-52.3%	0.0%
Comisiones por pagar	\$ 11,715,011,524	\$ 18,192,778,080	\$ 6,477,766,556	55.3%	7.6%
Honorarios por pagar	\$ 62,258,579	\$ 89,584,341	\$ 27,325,762	43.9%	0.0%
TOTAL PASIVOS	\$ 224,530,692,331	\$ 187,895,978,584	-\$ 36,634,713,746	-16.3%	78.0%
PATRIMONIO					
Patrimonio de las entidades del gobierno	\$ 60,605,393,335	\$ 53,032,156,718	-\$ 7,573,236,617	-12.5%	22.0%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 60,605,393,335	\$ 53,032,156,718	-\$ 7,573,236,617	-12.5%	22.0%
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$ 285,136,085,666	\$ 240,928,135,303	-\$ 44,207,950,363	-15.5%	100.0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

(1) El rubro de Efectivo y Equivalentes al Efectivo incluye la suma de \$67,534,012,800, que corresponde al saldo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino a la atención del pago de transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto Legislativo #814 de 2020, para atender a los beneficiarios del FSP.

(2) El rubro de Subsidios Asistencia Social incluye la suma de \$15,339,272,800 que corresponde al saldo por pagar de los recursos provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, girados para atender a los beneficiarios del FSP con el pago de transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria decretada por el Gobierno Nacional.

A continuación, se detalla la variación del patrimonio de la Subcuenta de Subsistencia:

Tabla 5: Variación del Patrimonio – Subcuenta Subsistencia

Variación del Patrimonio	noviembre-20
Patrimonio al Cierre del Mes Anterior	\$ 60,605,393,335
+ Excedente del mes	-\$ 87,573,236,617
+ Traslado excedentes a Subsistencia	\$ 80,000,000,000
Patrimonio al cierre del mes	\$ 53,032,156,718
Variación del patrimonio entre octubre y noviembre de 2020	-\$ 7,573,236,617

Nota: Cifras en pesos corrientes.

1.2.2. Estado de Resultados

Para el mes de noviembre de 2020, los ingresos acumulados de esta Subcuenta ascendieron a la suma de \$681,115 millones, conformados por los ingresos fiscales acumulados que alcanzaron la suma de \$661,747 millones, representados en ingresos por aportes por

\$485.160 millones, aportes de la Nación por \$175,000 millones, e intereses fiscales por \$1,587 millones.

Adicionalmente, incluye ingresos financieros derivados de la administración del Portafolio de Inversiones, conformados por ingresos de intereses sobre depósitos en cuentas de ahorros por valor de \$2.813 millones y valoración de inversiones por valor de \$7.095 millones.

De igual manera registra otros ingresos financieros por \$1,742 millones, correspondientes a rendimientos pagados por Administradoras de Fondo de Pensiones y Administradoras de Prima Media, de acuerdo con la normatividad vigente y finalmente, otros ingresos diversos por \$7,718 millones correspondientes a devolución de subsidios de periodos anteriores y el registro de los recursos no ejecutados de la vigencia 2018.

De otra parte, los gastos acumulados de la Subcuenta de Subsistencia en el mes bajo reporte ascendieron a la suma de \$1,513,957 millones, distribuidos en comisiones fiduciarias causadas por valor de \$63,801 millones; honorarios causados por valor de \$342 millones; gasto público social por \$1,449,637 millones, correspondiente a la causación de las nóminas de subsidios del Programa Colombia Mayor entre los meses de enero a noviembre de 2020; amortización acumulada en el año 2020 del software del Fondo de Solidaridad Pensional por \$146 millones y otros gastos diversos por \$29 millones por concepto de deterioro de las cuentas por cobrar.

Con base en los resultados citados anteriormente, el ejercicio financiero del mes de noviembre de 2020 de esta Subcuenta cerró con un déficit de \$832,841 millones.

En la Tabla #6, se presenta el Estado de Resultados para la Subcuenta de Subsistencia:

Tabla 6: Estado de Resultados – Subsistencia

Estado de Resultados	octubre -20	noviembre-20	Incremento	% Var.	% Part.
INGRESOS					
Ingresos fiscales					
Fondo de Solidaridad Pensional	\$ 438,432,235,881	\$ 485,160,013,887	\$ 46,727,778,006	10.7%	71.2%
Operaciones Interinstitucionales	\$ 175,000,000,000	\$ 175,000,000,000	\$ 0	0.0%	25.7%
Intereses (Fiscales)	\$ 1,384,218,976	\$ 1,586,583,155	\$ 202,364,179	14.6%	0.2%
Financieros					
Intereses sobre depósitos	\$ 2,732,463,443	\$ 2,812,896,451	\$ 80,433,008	2.9%	0.4%
Valoración de Inversiones	\$ 6,965,883,161	\$ 7,095,208,704	\$ 129,325,543	1.9%	1.0%
Otros ingresos financieros	\$ 1,571,535,557	\$ 1,742,376,608	\$ 170,841,051	10.9%	0.3%
Ingresos diversos	\$ 7,464,301,010	\$ 7,718,371,744	\$ 254,070,734	3.4%	1.1%
TOTAL INGRESOS	\$ 633,550,638,028	\$ 681,115,450,549	\$ 47,564,812,521	7.5%	100.0%
GASTOS					
De Administración y Operación					
Comisiones	\$ 57,295,157,252	\$ 63,801,391,185	\$ 6,506,233,933	11.4%	9.4%
Honorarios	\$ 311,292,895	\$ 342,422,185	\$ 31,129,290	10.0%	0.1%
Gasto Público Social					
Subsidios Asignados	\$ 1,321,050,090,000	\$ 1,449,637,415,000	\$ 128,587,325,000	9.7%	212.8%
Financieros					

Estado de Resultados	octubre -20	noviembre-20	Incremento	% Var.	% Part.
Amortización activos intangibles	\$ 132,902,078	\$ 146,192,285	\$ 13,290,208	10.0%	0.0%
Otros gastos diversos	\$ 29,263,245	\$ 29,333,953	\$ 70,708	0.2%	0.0%
TOTAL GASTOS	\$ 1,378,818,705,469	\$ 1,513,956,754,608	\$ 135,138,049,138	9.8%	222.3%
EXCEDENTES (DEFICIT)	-\$ 745,268,067,441	-\$ 832,841,304,059	-\$ 87,573,236,617	11.8%	-122.3%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

1.3. Rentabilidad de las cuentas bancarias de operación de inversiones.

La rentabilidad consolidada de las cuentas bancarias del Fondo de Solidaridad Pensional, que incluyen cuentas de inversión asociadas al Portafolio de Inversiones y cuentas bancarias constituidas para atender la operación del FSP, ascendió al 1.71% E.A. La rentabilidad en solo las cuentas de operación del Fondo cerró en el 0.27% E.A.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

2.1. Subcuenta de Solidaridad

2.1.1. Ingresos

El presupuesto de ingresos para el año 2020 aprobado por el Comité Directivo del FSP, ascendió a la suma de \$453,490 millones, de los cuales se apropió la suma de \$199,252 millones, como resultado del techo fiscal ordenado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para el mes de noviembre de 2020, para dicho presupuesto de ingresos se proyectó la suma de \$36,993 millones.

Tabla 7: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Solidaridad

Presupuesto Ingresos	Apropiación Presupuestal	Presupuesto Anual	Presupuesto noviembre-20	Presupuesto Acumulado
Aportes del 0,5%	\$ 185,548,111,234	\$ 439,785,335,171	\$ 36,392,612,718	\$ 397,584,708,341
Rendimientos Financieros	\$ 13,704,319,797	\$ 13,704,319,797	\$ 600,580,810	\$ 13,420,177,294
Total Ingresos	\$ 199,252,431,031	\$ 453,489,654,968	\$ 36,993,193,528	\$ 411,004,885,635

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Durante el mes de noviembre de 2020 se recibieron ingresos por valor de \$36,811 millones, correspondientes al 50% de los aportes de Ley, adicional a recursos por multas y sanciones, intereses de mora y de rendimientos financieros, lo que refleja un acumulado en ingresos de \$373,760 millones, de conformidad con lo detallado en la siguiente tabla:

Tabla 8: Ejecución Presupuestal Ingresos Subcuenta de Solidaridad

Ejecución Ingresos	Ejecución noviembre-20	Ejecución Acumulada	Ejec./Aprop.	Ejec./Ppto. Año	Ejec acum/Ppto acum
Aportes del 0,5%	\$ 35,049,688,605	\$ 351,808,812,506	189.6%	80.0 %	88.5%
Rendimientos Financieros (intereses cuentas de ahorro y rendimientos financieros)	\$ 1,419,157,807	\$ 19,196,925,018	140.1%	140.1%	143.1%
Intereses por mora y rendimientos Administradoras	\$ 272,248,199	\$ 2,601,786,660	N.A.	N.A.	N.A.
Multas y Sanciones	\$ 69,696,903	\$ 152,162,332	N.A.	N.A.	N.A.
Total Ingresos	\$ 36,810,791,515	\$ 373,759,686,517	187.6%	82.4%	90.9%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.1.1. Egresos

El presupuesto de egresos para el pago de los subsidios del PSAP se muestra a continuación:

Tabla 9: Apropiación de Gastos - Subcuenta de Solidaridad

Egresos Solidaridad	Apropiación Presupuestal	Reducción de apropiación	Apropiación Definitiva
Subsidios Aporte Pensión	\$ 189,824,283,783	\$ 9,726,319,292	\$ 180,097,964,491
Comisiones Fiduciarias	\$ 8,970,068,841	\$ 0	\$ 8,970,068,841
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 458,078,407	\$ 0	\$ 458,078,407
Total Egresos	\$ 199,252,431,031	\$ 9,726,319,292	\$ 189,526,111,739

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Los movimientos obtenidos en el mes que nos ocupa y en el acumulado del año 2020, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 10: Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad noviembre de 2020

Egresos Solidaridad	Ejecución presupuestal noviembre-20			Ejecución presupuestal acumulada		
	RP	OYOP	Giros	RP	OYOP	Giros
Subsidios Aporte Pensión	\$ 12,104,508,196	\$ 12,104,508,196	\$ 0	\$ 136,104,339,630	\$ 136,104,339,630	\$ 123,999,547,160
Comisiones Fiduciarias	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5,560,926,471	\$ 5,560,926,471	\$ 5,560,926,471
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 249,034,316	\$ 249,034,316	\$ 249,034,316
Total, Egresos	\$ 12,104,508,196	\$ 12,104,508,196	\$ 0	\$ 141,914,300,417	\$ 141,914,300,417	\$ 129,809,507,947

Nota: Cifras en pesos corrientes

2.1.2.1 Registros mes actual

De la información registrada en la Tabla #9, se destaca la generación de los registros presupuestales #4220; #4320 y #4420 correspondientes a la nómina de PSAP de agosto de 2020 y nóminas de reprocesos #287 y #296, las cuales fueron ordenadas por el Ministerio del Trabajo en el mes que nos ocupa, por valor de \$12.105 millones.

2.1.2.2 Obligación y Orden de Pago (OYOP).

Subsidios aportes en pensión: El valor total reportado para el mes que nos ocupa, corresponde a la nómina de PSAP de agosto de 2020 y nóminas de reprocesos #287 y #296. por valor de \$12.105 millones.

Comisiones fiduciarias: Para el mes de noviembre de 2020 no se generaron Obligaciones Presupuestales por concepto de Comisiones Fiduciarias por subsidios efectivamente pagados.

Apoyo técnico seguimiento y auditoría: En el mes que nos ocupa no se recibieron facturas por la firma auditora BDO Audit S.A.

2.1.2.3 Giros

Subsidios aportes en pensiones: En el mes que nos ocupa no se efectuaron giros de Subsidios correspondientes a las nóminas de PSAP.

Comisiones fiduciarias: Para el mes de noviembre de 2020 no se efectuaron giros correspondientes a facturas de comisiones fiduciarias.

Apoyo técnico, seguimiento y auditoría: durante el mes de noviembre de 2020 no se realizaron giros a favor de la firma BDO Audit S.A.

2.1.2.4 Saldos por registrar

En la tabla siguiente resumimos los saldos por registrar, obligar y girar, al corte del mes de noviembre de 2020:

Tabla 11: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Solidaridad noviembre 2020

Egresos Solidaridad	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Compro-metido	% Ejec./ Obligado
Subsidios Aporte Pensión	\$ 43.923.365.732	\$ 0	\$ 12,175,051,599	75.6%	100%
Comisiones Fiduciarias	\$ 3,409,142,370	\$ 0	\$ 0	62.0%	100%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 209,044,091	\$ 0	\$ 0	54.4%	100%
Total Egresos	\$ 47.541.552.193	\$ 0	\$ 12,175,051,599	74.9%	100%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.1.2.5 Reservas presupuestales y pagos ordenados del año 2019

De las reservas presupuestales constituidas en años anteriores, que ascienden a la suma de \$2,062 millones, se han registrado órdenes de pago y giros en lo corrido del año 2020, por la suma de \$1,421 millones, dejando como saldo por obligar la suma de \$642 millones.

Durante el mes de noviembre de 2020 no se registraron órdenes de pago ni giros por estos conceptos.

Tabla 12: Ejecución Presupuestal - Reservas Solidaridad

Reservas Presupuestales	Valor Reservado	Ejecución presupuestal acumulada		Saldo por Obligar	Saldo por girar	% Ejecución
		OYOP	Giros			
Comisiones Fiduciarias	\$2,001,901,943	\$1,360,121,005	\$1,360,121,005	\$641,780,938	\$ 0	67.9%
Apoyo Técnico, Seguimiento	\$60,445,236	\$60,445,225	\$60,445,225	\$11	\$ 0	100%
TOTAL	\$2,062,347,179	\$1,420,566,230	\$1,420,566,230	\$641,780,949	\$ 0	68.9%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

De la cuenta de pagos ordenados del año 2019, se han girado \$31,956 millones, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 13: Ejecución Presupuestal – Pagos del año 2019

Pagos ordenados del año 2019	Valores de pagos ordenados 2019	Ejecución presupuestal total		Saldo por girar
		OYOP	Giros	
Subsidios Aporte Pensión	\$ 32,762,761,636	\$ 32,762,761,636	\$ 31,951,416,610	\$ 811,345,026
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 4.177.594	\$ 4.177.594	\$ 4.177.594	\$ 0
TOTAL	\$ 32.766.939.230	\$ 32.766.939.230	\$31.955.594.204	\$ 811,345,026

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Durante el mes de noviembre de 2020 no se presentaron giros por este concepto.

2.2. Subcuenta de Subsistencia

2.2.1. Ingresos

El presupuesto de ingresos para el año 2020 se estimó en \$1,693,748 millones, los cuales se apropiaron en su totalidad para apalancar los gastos del mencionado año.

En la siguiente tabla se registran los valores aprobados por el Comité Directivo del FSP, con destino a ser ejecutados en el curso del año 2020, así como los valores presupuestados para ejecutar en el mes que nos ocupa y en el acumulado al corte del mes de análisis.

Tabla 14: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Subsistencia

Ingresos Subsistencia	Presupuesto Anual	Presupuesto noviembre-20	Presupuesto Acumulado
Aportes del 0,5%	\$ 439,785,335,171	\$ 36,392,612,718	\$ 397,584,708,340
Aportes Diferenciales	\$ 113,003,868,498	\$ 8,732,433,882	\$ 103,389,610,162
Aportes Pensionados	\$ 45,657,685,934	\$ 5,597,408,277	\$ 42,835,526,587
Rendimientos Financieros	\$ 11,140,904,157	\$ 549,588,252	\$ 10,694,374,154
Recursos de la Nación	\$ 175,000,000,000	\$ 0	\$ 175,000,000,000
Excedentes Subcuenta Solidaridad	\$ 666,010,346,535	\$ 80.000.000.000	\$ 580.000.000.000
Subtotal Ingresos de Ley	\$ 1,450,598,140,295	\$ 131,272,043,129	\$ 1,309,504,219,243
Desacumulación Subcuenta Subsistencia	\$ 243,149,428,674	\$ 0	\$ 0
Total Ingresos	\$ 1,693,747,568,969	\$ 131,272,043,129	\$ 1,309,504,219,243

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Los ingresos en el mes de noviembre de 2020 alcanzaron la suma de \$127,325 millones y el acumulado al mismo mes ascendió a \$1,253,419 millones, como se detalla a continuación:

Tabla 15: Ejecución Presupuestal - Ingresos Subsistencia

Ingresos Subsistencia	Ejecución noviembre-20	Ejecución Acumulada	Ejec./Aprop.	Ejec acum/Ppto acum
Aportes del 0,5%	\$ 35,311,631,805	\$ 356,065,299,006	81.0%	89.6%
Aportes Diferenciales	\$ 7,715,088,130	\$ 88,422,887,796	78.2%	85.5%
Aportes Pensionados	\$ 3,701,058,070	\$ 40,671,721,684	89.1%	94.9%
Rendimientos Financieros (intereses cuentas de ahorro y rendimientos financieros)	\$ 198,316,788	\$ 9,563,420,891	85.8%	89.4%
Intereses por mora y rendimientos Administradoras	\$ 370,259,230	\$ 3,290,086,974	N.A.	N.A.
Recursos de la Nación	\$ 0	\$ 175,000,000,000	100,0%	100%
Excedentes Subcuenta Solidaridad	\$ 80.000.000.000	\$ 580.000.000.000	87,1%	100%
Subtotal Ingresos de Ley	\$ 127,296,354,023	\$ 1,253,013,416,351	86.4%	95.7%
Otros rendimientos y recuperaciones	\$ 28,406,774	\$ 405,120,515	N.A.	N.A.
Total Ingresos	\$ 127,324,760,797	\$ 1,253,418,536,866	74.0%	95.7%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.2.2. Egresos

La apropiación de gastos para el año 2020 se redistribuyeron en el mes de noviembre de 2020, de conformidad con lo mencionado en los hechos relevantes:

Tabla 16: Apropiación presupuestal - Subcuenta de Subsistencia

Gastos Subsistencia	Apropiación Presupuestal	Apropiación Presupuestal
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 16)	\$ 1,420,685,374,812	\$ 1,437,662,490,928
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 11)	\$ 175,000,000,000	\$ 175,000,000,000
Comisiones Fiduciarias	\$ 97,604,115,750	\$ 80,626,999,634
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 458,078,407	\$ 458,078,407
Total Egresos	\$ 1,693,747,568,969	\$ 1,693,747,568,969

Nota: Cifras en pesos corrientes

Los movimientos de la ejecución presupuestal del mes que estamos reportando y el respectivo acumulado al cierre del mes bajo análisis, se evidencian a continuación:

Tabla 17: Ejecución Presupuestal - Egresos Subsistencia

Egresos Subsistencia	Ejecución presupuestal mes noviembre-20			Ejecución presupuestal acumulada		
	RP	OYOP	Giros	RP	OYOP	Giros
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 16)	\$ 0	\$133,618,320,000	\$ 85,987,107,500	\$ 1,419,683,528,000	\$ 1,285,875,595,000	\$ 1,197,583,432,500
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 11)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 175,000,000,000	\$ 175,000,000,000	\$ 175,000,000,000
Comisiones Fiduciarias	\$ 0	\$ 23,392,169	\$ 23,392,169	\$ 97,548,036,342	\$ 50,504,359,220	\$ 50,504,359,220
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 373,551,564	\$ 249,034,316	\$ 249,034,316
Total, Egresos	\$ 0	\$ 133,641,712,169	\$ 86,010,499,669	\$ 1,692,605,115,906	\$ 1,511,628,988,536	\$ 1,423,336,826,036

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.2.2.1. Registros mes actual

Subsidios Colombia Mayor (recurso 16): Durante el mes de noviembre de 2020, no se generaron ajustes a los registros presupuestales.

Comisiones Fiduciarias: Por comisiones fiduciarias no se hicieron ajustes a los registros presupuestales.

Apoyo Técnico Seguimiento y Auditoría: Por servicios de interventoría no se realizaron ajustes a los registros presupuestales correspondientes a facturas.

2.2.2.2. Obligación y Orden de Pago.

Subsidios Colombia Mayor (recurso 16): Para el mes que nos ocupa se generaron las obligaciones presupuestales #334438620 y #334441020 por valor de \$133.618 millones, correspondientes a las nóminas del Programa Colombia Mayor del mes de noviembre de 2020.

Comisiones Fiduciarias: Para el mes de noviembre de 2020 se generaron obligaciones presupuestales correspondientes a las facturas #20202142 por valor de \$23 millones, por concepto de comisiones fiduciarias por subsidios efectivamente pagados de las nóminas de Subsidios del Programa Colombia CPSAM junio de 2020.

Apoyo Técnico Seguimiento y Auditoría: En el mes que nos ocupa no se recibieron facturas presentadas por la Firma Interventora y Auditora BDO Audit S.A.

2.2.2.3. Giros.

Subsidios Colombia Mayor (recurso 11 y recurso 16): Se realizaron giros por concepto de pagos efectivamente realizados de las nóminas del Programa Colombia Mayor de los meses de octubre y noviembre de 2020 parcialmente, por valor de \$85.987 millones (recurso 16) y \$0 (recurso 11).

Comisiones Fiduciarias: Se realizaron giros en el mes que nos ocupa correspondiente a comisiones fiduciarias por valor de \$23 millones correspondientes a la nómina de CPSAM junio de 2020.

Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría: Durante el mes de noviembre de 2020 no se realizó giro a la firma auditoria BDO Audit S.A.

2.2.2.4. Saldos por Registrar, Obligar y Girar

Los saldos por registrar a la fecha de reporte ascienden a la suma de \$1,142 millones; por obligar \$176,097 millones y por girar la suma de \$93,172 millones, de acuerdo con el siguiente resumen:

Tabla 18: Saldos de la ejecución presupuestal de egresos Subsistencia

Egresos Subsistencia	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Comprom	% Ejec./ Obligado
Subsidios Colombia Mayor (Rec 16)	\$ 1,001,846,812	\$ 128,928,333,000	\$ 93,171,762,500	99.9%	90.9%
Subsidios Colombia Mayor (Rec 11)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	100.0%	100.0%
Comisiones Fiduciarias	\$ 56,079,408	\$ 47,043,677,123	\$ 0	99.9%	51.8%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 84,526,843	\$ 124,517,248	\$ 0	81.5%	66.7%
Total, Egresos	\$ 1,142,453,063	\$ 176,096,527,371	\$ 93,171,762,500	99.9%	89.6%

2.2.3. Reservas

Durante el mes de noviembre de 2020 los movimientos en las reservas presupuestales y el acumulado durante el año se muestran a continuación:

Tabla 19: Ejecución Presupuestal – Ejecución Reservas Presupuestales Subsistencia

Reservas Presupuestales	Valor Reservado	Ejecución mes mensual		Ejecución acumulada	
		OYOP	Giros	OYOP	Giros
Subsidios Aporte Pensión	\$12,382,952,677	\$ 57,830,000	\$ 42,035,000	\$ 5,787,550,000	\$ 5,701,180,000
Comisiones Fiduciarias	\$11,978,542,309	\$ 5,075,208	\$ 5,075,208	\$ 11,463,328,491	\$ 11,463,328,491
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 60,445,236	\$ 0	\$ 0	\$ 60,445,236	\$ 60,445,225
TOTAL	\$24,421,940,222	\$ 62,905,208	\$ 47,110,208	\$ 17,311,323,727	\$ 17,224,953,716

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.2.3.1. Obligación y Orden de Pago.

Subsidios Colombia Mayor: En el mes de reporte se generaron obligaciones por valor de \$58 millones correspondiente a la nómina de noviembre de 2020.

Comisiones fiduciarias: Para el mes de noviembre de 2020 se generaron las Obligaciones Presupuestales #325608320, por concepto de Comisiones Fiduciarias por subsidios efectivamente pagados de la nómina de vigencias expiradas.

Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría: En el mes que nos ocupa no se generaron obligaciones presupuestales por este concepto con cargo a la reserva.

2.2.3.2. Giros.

Subsidios Colombia Mayor: Durante el mes de noviembre se realizaron pagos contra la reserva por valor de \$42 millones correspondiente a la nómina de octubre de 2020.

Comisiones fiduciarias: Durante el mes bajo reporte se giraron comisiones fiduciarias por concepto de pagos efectivos de la factura #20202378 por valor de \$5 millones correspondiente a la nómina de vigencias expiradas.

Apoyo técnico, seguimiento y auditoría: En el mes de noviembre de 2020 no se realizaron giros por este concepto.

En consecuencia, las reservas por obligar y girar quedan de la siguiente manera:

Tabla 20: Ejecución Presupuestal – Saldo Reservas Presupuestales Subsistencia

Reservas Presupuestales	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec.
Subsidios Aporte Pensión	\$ 6,595,402,677	\$ 86,370,000	46.7%
Comisiones Fiduciarias	\$ 515,213,818	\$ 0	95.7%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 0	\$ 11	100.0%
TOTAL	\$ 7,110,616,495	\$ 86,370,011	70.9%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.2.4. Giro órdenes de pago del año 2019

El detalle de Giros ordenados del año 2019, al corte del mes que nos ocupa, asciende a la suma de \$20,735 millones de acuerdo con el siguiente resumen:

Tabla 21: Ejecución Presupuestal – Pagos del año 2019

Pagos ordenados del año 2019		Giros mes	Giros acumulados	Saldo por girar
Subsidios Colombia Mayor	\$26,957,645,000	\$ 25,035,000	\$ 20,731,035,000	\$ 6,226,610,000
Apoyo Técnico y Seguimiento	\$4.174.474	\$ 0	\$ 4,174,474	\$ 0
TOTAL	\$26,961.819.474	\$ 25,035,000	\$ 20,735,209,474	\$ 6,226,610,000

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3. RECAUDO

3.1. Subcuenta de Solidaridad

3.1.1. Aportes del 0.5%

Los aportes del 0.5%, (cincuenta por ciento (50%) de los aportes del uno por ciento (1%), a cargo de los afiliados al sistema general de pensiones, cuya base de cotización es igual o superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes), correspondientes a la Subcuenta de Solidaridad, recibidos durante el mes de noviembre de 2020, alcanzaron la suma de \$35,312 millones, presentando un crecimiento de \$1,656 millones con respecto a lo recaudado en el mes anterior, tal como se evidencia en el siguiente detalle:

Tabla 22: Recaudo según entidades de procedencia - Solidaridad

Aportes del 0,5%	octubre-20	noviembre-20	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 15,861,481,124	\$ 16,421,445,443	\$ 559,964,319
Administradoras de prima media	\$ 14,284,734,187	\$ 14,664,155,812	\$ 379,421,625
Regímenes especiales	\$ 3,509,164,589	\$ 4,226,030,550	\$ 716,865,961
Total	\$ 33,655,379,900	\$ 35,311,631,805	\$ 1,656,251,905

Nota: Cifras en pesos corrientes.

En la siguiente tabla, se muestran las entidades con variaciones superiores a \$30 millones en el recaudo presentadas durante el mes.

Tabla 23: Entidades con Mayor variación en recaudos

Variación aportes del 0,5%	octubre-20	noviembre-20	Variación
A.F.P. Protección	\$ 5,440,264,263	\$ 6,096,956,156	\$ 656,691,893
Bogotá Distrito Capital	\$ 0	\$ 471,653,900	\$ 471,653,900
A.F.P. Colpensiones	\$ 14,255,972,062	\$ 14,626,489,082	\$ 370,517,020
Departamento de Antioquia	\$ 0	\$ 185,887,100	\$ 185,887,100
Departamento del Huila	\$ 0	\$ 140,884,200	\$ 140,884,200
Departamento de Córdoba	\$ 0	\$ 127,810,400	\$ 127,810,400
Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla	\$ 109,283,200	\$ 218,646,200	\$ 109,363,000
Tesorería general del departamento del Tolima	\$ 0	\$ 89,040,300	\$ 89,040,300
Municipio de Sincelejo	\$ 0	\$ 31,671,700	\$ 31,671,700
Departamento del Valle del Cauca	\$ 108,299,800	\$ 74,816,400	-\$ 33,483,400
Departamento de Arauca	\$ 69,262,700	\$ 34,271,700	-\$ 34,991,000
Municipio de Valledupar	\$ 72,440,900	\$ 34,986,800	-\$ 37,454,100
Tesorería municipal de Bucaramanga	\$ 43,116,300	\$ 857,300	-\$ 42,259,000
Municipio de Bello	\$ 45,568,000	\$ 0	-\$ 45,568,000
Municipio de Ibagué	\$ 107,999,800	\$ 53,030,100	-\$ 54,969,700
Departamento del Quindío	\$ 55,653,200	\$ 0	-\$ 55,653,200
A.F.P. Colfondos	\$ 2,088,187,562	\$ 2,020,814,577	-\$ 67,372,985
F.E.R. Bolívar	\$ 5,440,264,263	\$ 6,096,956,156	-\$ 122,434,100
Otras entidades (102 aportantes diferentes)	\$ 10,927,008,713	\$ 10,867,323,290	-\$ 59,685,423

Nota: Cifras en pesos corrientes.

El ingreso de los aportes de la Subcuenta de Solidaridad ascendió a la suma de \$35,235 millones, correspondientes al recaudo por concepto del 0.5% del 1% del recaudo total del FSP, de los cuales \$35,050 millones son ingresos de Ley y \$185 millones corresponden a cuentas por cobrar a la Subcuenta de Subsistencia, como puede evidenciarse en el Anexo Flujo de Caja del mes de noviembre de 2020.

Tabla 24: Comparativo Recaudo V/S Ingresos - Solidaridad

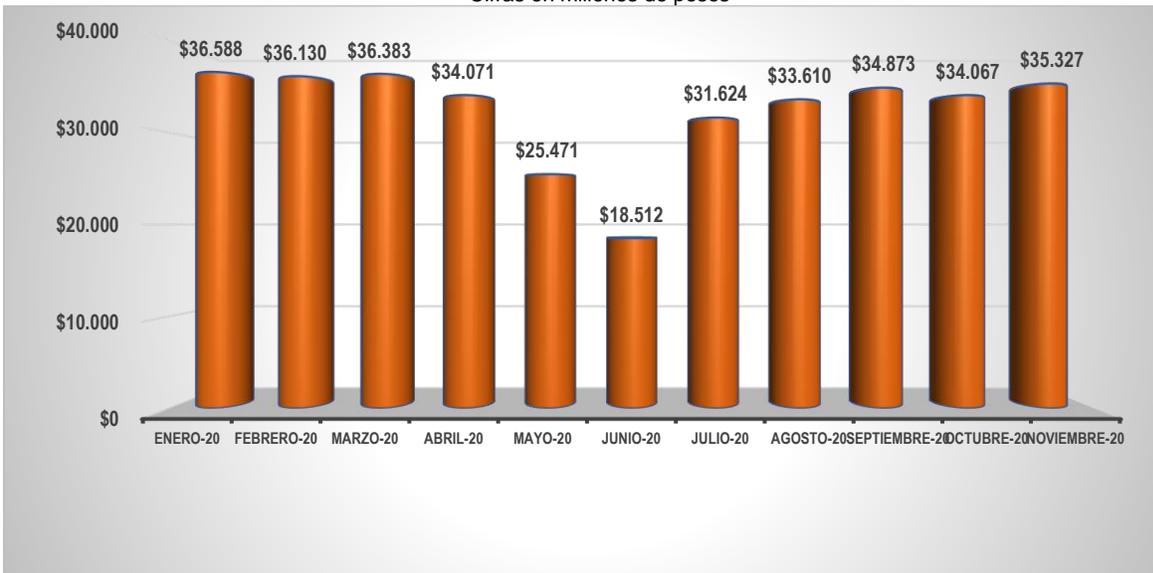
Aportes del 0,5%	noviembre-20	Acumulado
Flujo de Caja	\$ 35,235.071.805	\$ 356,563,531,406
Estado Situación Financiera	\$ 35,311,631,805	\$ 356,065,299,306
Diferencia	\$ 76,560,000	\$ 498,232,100

Nota: Cifras en pesos corrientes.

El ingreso real acumulado del mes que nos ocupa, por concepto del recaudo del 0.5% de aportes ascendió a la suma de \$356,564 millones.

El comportamiento del recaudo en lo corrido del presente año presentó un decrecimiento durante los meses de mayo y junio de 2020, recuperándose desde el mes de julio de 2020 como se detalla en la Gráfica #1; manteniendo una tendencia creciente aunque con valores inferiores a los observado en el primer trimestre del año 2020.

Gráfica 1: Comportamiento del recaudo 0.5% Subcuenta de Solidaridad
Cifras en millones de pesos



3.1.2. Multas y sanciones

En el mes que nos ocupa se causaron multas decretadas por parte del Ministerio del Trabajo por valor de \$61 millones y se recaudó por este concepto la suma de \$70 millones. En lo corrido de la vigencia se han recaudado multas por \$136 millones.

Tabla 25: Recaudo por Multas y Sanciones

Multas Recaudadas	noviembre-20	Acumulado 2020
Multas CXC	\$ 1,178,693.00	\$ 29,841,773
Multas con acuerdo de pago	\$ 1,000,000.00	\$ 6,452,500
Multas Mayores a 365 días	\$ 49,640,086.74	\$ 90,383,458
Intereses Multas	\$ 9,019,020.46	\$ 9,019,020
TOTAL	\$ 60,837,800.20	\$ 135,696,751.20

Nota: Cifras en pesos corrientes-

La diferencia de \$9 millones que presenta el reporte del flujo de caja del mes de noviembre de 2020, con respecto al informe de multas acumulado en lo corrido del año, corresponde a partidas por identificar, en razón a que los consignatarios no reportan adecuadamente sus datos.

3.1.3. Intereses de mora

Durante el mes de noviembre de 2020 se recaudaron por este concepto \$153 millones, con un acumulado real en lo corrido del año 2020 de \$1.188 millones, presentando una diferencia de \$800.00 en relación con el flujo de caja, expuesta en el Anexo “Diferencia intereses de mora vs Balance”.

Tabla 26: Intereses de Mora - Solidaridad

Intereses moratorios	noviembre-20	Acumulado
Intereses moratorios aportes	\$ 0	\$ 34,666,000
Intereses moratorios AFP y APM	\$ 153,159,995	\$ 1,153,484,140
Total	\$ 153,159,995	\$ 1,188,150,140

Nota: Cifras en pesos corrientes-

3.1.4. Rendimientos aportes FSP administradoras

Durante el mes que nos ocupa se recaudaron por este concepto \$119 millones, correspondientes a los rendimientos reportados por las AFP PORVENIR, COLFONDOS, PROTECCIÓN Y OLD MUTUAL FONDO MODERADO.

Tabla 27: Rendimientos pagados por las Administradores

Rendimientos	Recaudo noviembre-20	Acumulado 2020
A.F.P.C. Porvenir	\$ 78,641,553	\$ 727,974,771
A.F.P.C Colfondos	\$ 15,741,932	\$ 159,391,480
A.F.P.C Protección	\$ 24,422,938	\$ 317,336,871
Old mutual Fondo Moderado	\$ 0	\$ 206,339,318
Old mutual Fondo Alternativo	\$ 272,252	\$ 2,018,335
CAXDAC	\$ 9,529	\$ 386,041
FONPRECOM	\$ 0	\$ 190,604
TOTAL RENDIMIENTOS	\$ 119,088,204	\$ 1,413,637,420

Nota: Cifras en pesos corrientes

3.2. Subcuenta de Subsistencia

Durante el mes bajo análisis la Subcuenta de Subsistencia recibió aportes por \$46.728 millones, correspondientes al aporte del 0.5%, diferenciales y pensionados, presentando un incremento de \$2,000 millones, frente a lo recaudado del mes anterior.

Tabla 28: Recaudo total aportes Subsistencia

Aportes subcuenta subsistencia	octubre-20	noviembre-20	variación
Administradoras ahorro individual	\$ 19,503,188,756	\$ 20,250,935,854	\$ 747,747,098
Administradoras de prima media	\$ 20,531,187,509	\$ 21,054,070,100	\$ 522,882,591
Regímenes especiales	\$ 4,693,750,891	\$ 5,422,772,052	\$ 729,021,161
TOTAL	\$ 44,728,127,156	\$ 46,727,778,006	\$ 1,999,650,850

Nota: Cifras en pesos corrientes

Gráfica 2: Comportamiento del recaudo 0.5%, Diferenciales y Pensionados Subcuenta de Subsistencia
Cifras en millones de pesos



3.2.1. Aportes del 0.5%

Los ingresos obtenidos durante el mes de noviembre de 2020, por concepto de aportes al Fondo de Solidaridad Pensional, con destino a la Subcuenta de Subsistencia, por parte de las Entidades Administradoras de Fondos de Pensiones, ascendieron a la suma de \$35,312 millones, correspondientes al cincuenta por ciento (50%) de los aportes del 1%, a cargo de los afiliados al sistema general de pensiones, cuya base de cotización es igual o superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los aportes mensuales de esta Subcuenta se incrementaron frente al mes inmediatamente anterior en \$1,656 millones.

Tabla 29: Aportes del 0.5% - Subsistencia

Aportes del 0,5%	octubre-20	noviembre-20	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 15,861,481,124	\$ 16,421,445,443	\$ 559,964,319
Administradoras de prima media	\$ 14,284,734,187	\$ 14,664,155,812	\$ 379,421,625
Regímenes especiales	\$ 3,509,164,589	\$ 4,226,030,550	\$ 716,865,961
TOTAL	\$ 33,655,379,900	\$ 35,311,631,805	\$ 1,656,251,905

Nota: Cifras en pesos corrientes

3.2.2. Aportes diferenciales

Los ingresos obtenidos por concepto de aportes diferenciales recibidos durante el mes que nos ocupa fueron de \$7,715 millones, presentando un incremento en \$360 millones con respecto a lo reportado en el mes anterior.

Tabla 30: Aportes diferenciales

Aportes Diferenciales	octubre-20	noviembre-20	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 3,590,094,632	\$ 3,776,767,310	\$ 186,672,679
Administradoras de prima media	\$ 3,761,112,322	\$ 3,934,635,520	\$ 173,523,198
Regímenes especiales	\$ 3,877,200	\$ 3,685,300	-\$ 191,900
TOTAL	\$ 7,355,084,154	\$ 7,715,088,130	\$ 360,003,977

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3.2.3. Aportes pensionados

Los aportes realizados por los pensionados con mesadas superiores a diez (10) salarios mínimos legales, durante el mes de noviembre de 2020, fueron de \$3.701 millones, presentando una reducción de \$17 millones con respecto al mes anterior.

Tabla 31: Aportes pensionados.

Aportes pensionados	octubre-19	noviembre-20	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 51,613,000	\$ 52,723,100	\$ 1,110,100
Administradoras de prima media	\$ 2,485,341,000	\$ 2,455,278,768	-\$ 30,062,232
Regímenes especiales	\$ 1,180,709,102	\$ 1,193,056,202	\$ 12,347,100
Total aportes pensionados	\$ 3,717,663,102	\$ 3,701,058,070	-\$ 16,605,032

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3.2.4. Intereses de mora

Durante el mes de noviembre de 2020 se recaudó por concepto de intereses de mora el valor de \$202 millones y el acumulado del año 2020 llegó a los \$1,587 millones.

Tabla 32: Intereses de Mora - Subsistencia

Intereses moratorios	noviembre-20	Acumulado 2020
Intereses Aportes	\$ 0	\$ 35,168,200
Intereses AFP y PM	\$ 202,364,179	\$ 1,551,414,955

Intereses moratorios	noviembre-20	Acumulado 2020
Total	\$ 202,364,179	\$ 1,586,583,155

Nota: Cifras en pesos corrientes

3.2.5. Rendimientos aportes FSP administradoras

Durante el mes que nos ocupa se recaudaron efectivamente por los rendimientos pagados por las distintas administradoras de fondos de pensiones \$168 millones; el acumulado de rendimientos en lo corrido del año 2020 alcanzó la suma de \$1,704 millones.

Tabla 33: Rendimientos pagados por las Administradores

Rendimientos	noviembre-20	acumulado 2020
A.F.P.C. Porvenir	\$ 96,556,848	\$ 885,568,546
A.F.P.C Colfondos	\$ 15,822,483	\$ 135,231,031
A.F.P.C Protección	\$ 54,731,438	\$ 357,917,122
Old mutual fondo moderado	\$ 0	\$ 318,154,230
Old mutual fondo alternativo	\$ 758,370	\$ 5,269,791
CAXDAC	\$ 25,912	\$ 1,021,735
FONPRECON	0	\$ 341,463
Total Rendimientos	\$ 167,895,051	\$ 1,703,503,919

Nota: Cifras en pesos corrientes

CAPITULO II: PORTAFOLIO DE INVERSIONES

4. PORTAFOLIO DE INVERSIONES

4.1. Portafolio de Inversiones consolidado del FSP

Para el mes de noviembre de 2020, el Portafolio de Inversiones consolidado del Fondo de Solidaridad Pensional cerró en la suma de \$775,987 millones, presentando un incremento de \$64,423 millones (9.05%) frente al cierre reportado en el mes anterior.

La variación del saldo del Portafolio de Inversiones fue originada por las operaciones normales del FSP durante el mes bajo reporte, entre las cuales se tienen el recaudo por concepto de los aportes normales de Fondo, el pago normal de la nómina en cada subcuenta, los vencimientos de capital e intereses de los títulos del mercado de valores y las compras de Inversiones.

En el consolidado del Portafolio de Inversiones, los títulos adquiridos en el mercado de valores corresponden a \$375,919 millones y los recursos a la vista corresponden a \$400,068 millones.

Tabla 34: Composición del Portafolio de Inversión consolidado

Portafolio Consolidado	octubre-20	noviembre-20	Incremento	Var. %
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 388,454,194,964 (1)	\$ 467,601,730,480 (1)	\$ 79,147,535,515	20.4%
Inversiones e instrumentos derivados				
Títulos de Tesorería (TES)				
TES Tasa Fija	\$ 76,520,110,593	\$ 56,884,649,386	-\$ 19,635,461,207	-25.7%
TES UVR	\$ 20,189,091,557	\$ 20,210,454,782	\$ 21,363,224	0.1%
Certificados de Depósito a Término	\$ 293,616,511,600	\$ 276,978,801,500	-\$ 16,637,710,100	-5.7%
Bonos entidades Financieras	\$ 21,968,817,000	\$ 21,845,542,850	-\$ 123,274,150	-0.6%
	\$ 800,748,725,714	\$ 843,521,178,997	\$ 42,772,453,283	5.34%

Nota: Cifras en pesos corrientes

NOTA (1) El rubro de Efectivo y Equivalentes al Efectivo incluye la suma de \$67,534,012,800, que corresponde al saldo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino a la atención del pago de transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto Legislativo #814 de 2020, para atender a los beneficiarios del FSP en el mes de noviembre del presente año; por tal razón, no recibieron ningún tratamiento de inversión como recursos propios del Fondo de Solidaridad Pensional, no se adquirieron títulos del mercado de valores, ni tampoco hicieron parte de las inversiones de liquidez, en cuentas bancarias remuneradas con tasas especiales.

Para el recibo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino exclusivo a la atención del pago de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto #814 de 2020 para atender a los beneficiarios del FSP en el mes de noviembre del presente año, se dispone de cuenta bancaria especial, registrada oportunamente en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cual se recibieron los recursos girados y de acuerdo con las necesidades diarias de flujo de efectivo requeridas para el pago de la nómina a los beneficiarios, se fueron trasladando a las cuentas de pago o de operación.

En el mes de noviembre de 2020 la rentabilidad del Fondo de Solidaridad Pensional fue del 2.73% E.A., calculada con base en el peso de cada Subcuenta, respecto del valor total del Portafolio de Inversiones al cierre del mes.

Tabla 35: Rentabilidad del portafolio del Fondo de Solidaridad Pensional

Rentabilidad FSP	noviembre-20	Peso	Rentabilidad	Rentabilidad ponderada
Portafolio Solidaridad	\$ 602,900,182,792	77.69%	2.85%	2.21%
Portafolio Subsistencia	\$ 173,086,983,404	22.31%	2.32%	0.52%
Total Portafolio	\$ 775,987,166,197	100%		2.73%

Nota: Cifras en pesos corrientes

Nota 1: El cálculo de rentabilidad no incluye el monto de \$67.534 millones, correspondiente a los recursos provenientes del FOME.

4.2. Subcuenta de Solidaridad

Al cierre del mes de noviembre de 2020, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Solidaridad registró un saldo de \$602,900 millones, valor que se incrementó en \$66,904 millones con respecto al cierre del mes anterior, originado principalmente por el pago de las nómina del Programa de Aporte a la Pensión (PSAP), dentro de la operación normal de la Subcuenta y al valor trasladado de excedentes en efectivo a la Subcuenta de Subsistencia por \$80.000 millones, como se puede apreciar en el Anexo del Flujo de Caja.

4.2.1 Composición del Portafolio de Inversiones

El saldo disponible en Bancos de esta Subcuenta, al finalizar el mes de noviembre de 2020, ascendió a la suma de \$271,725 millones, incrementándose en \$83,520 millones frente a la cifra reportada en el Portafolio de Inversiones del mes de octubre de 2020.

Por su parte, el Portafolio de Inversiones en títulos del mercado de valores de esta Subcuenta, terminó con un saldo de \$331,175 millones, lo que representa una reducción de \$16.616 millones frente al saldo del mes anterior, como efecto neto de las compras realizadas en el mes, menos la redención de títulos.

A continuación, se presenta el resumen con la composición del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta en mención, al cierre del mes reportado:

Tabla 36: Portafolio de la Subcuenta de Solidaridad.

Composición del Portafolio	octubre-20	noviembre-20	Incremento	Var. %	Part. %
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 188,204,771,129	\$ 271,725,041,061	\$ 83,520,269,932	44%	45.1%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)					
TES Tasa Fija	\$ 50,852,352,050	\$ 50,972,774,500	\$ 120,422,450	0.2%	8.5%
TES UVR	\$ 20,189,091,557	\$ 20,210,454,782	\$ 21,363,224	-0.1%	3.4%
Certificados de Depósito a Término	\$ 258,926,573,900	\$ 242,245,852,900	-\$ 16,680,721,000	-6.4%	40.2%
Bonos entidades Financieras	\$ 17,822,935,500	\$ 17,746,059,550	-\$ 76,875,950	-0.4%	2.9%
	\$ 535,995,724,136	\$ 602,900,182,792	\$ 66,904,458,656	12.5%	100%

Clasificado por Especie	octubre-20	noviembre-20	Incremento	Var. %	Part. %
Cuentas a la vista en Bancos	\$ 188,204,771,129	\$ 271,725,041,061	\$ 83,520,269,932	44.4%	45.1%
Inversiones	\$ 347,790,953,007	\$ 331,175,141,732	-\$ 16,615,811,276	-4.8%	54.9%

	\$ 535,995,724,136	\$ 602,900,182,792	\$ 66,904,458,656	12.5%	100%
Clasificado por Riesgo	octubre-20	noviembre-20	Incremento	Var.%	Part.%
Cuentas vista Bancos AAA	\$ 188,204,771,129	\$ 271,725,041,061	\$ 83,520,269,932	44.4%	45.1%
Riesgo Nación	\$ 71,041,443,607	\$ 71,183,229,282	\$ 141,785,674	0.2%	11.8%
Emisores AAA	\$ 276,749,509,400	\$ 259,991,912,450	-\$ 16,757,596,950	-6.1%	43.1%
	\$ 535,995,724,136	\$ 602,900,182,792	\$ 66,904,458,656	12.5%	100%

Clasificado por tipo indicador	octubre-20	noviembre-20	Incremento	Var.%	Part.%
Tasa Fija depósitos a la vista	\$ 188,204,771,129	\$ 271,725,041,061	\$ 83,520,269,932	44.4%	45.1%
Tasa Fija inversiones	\$ 176,005,047,850	\$ 176,212,963,100	\$ 207,915,250	0.1%	29.2%
DTF	\$ 4,050,642,800	\$ 4,023,052,800	-\$ 27,590,000	-0.7%	0.7%
IPC	\$ 131,299,391,300	\$ 112,494,360,450	-\$ 18,805,030,850	-14.3%	18.7%
IBR	\$ 16,246,779,500	\$ 18,234,310,600	\$ 1,987,531,100	12.2%	3.0%
UVR	\$ 20,189,091,557	\$ 20,210,454,782	\$ 21,363,224	0.1%	3.4%
	\$ 535,995,724,136	\$ 602,900,182,792	\$ 66,904,458,656	12.5%	100%

Clasificado por Vencimiento	octubre-20	noviembre-20	Incremento	Var.%	Part.%
Recursos a la vista	\$ 188,204,771,129	\$ 271,725,041,061	\$ 83,520,269,932	44.4%	45.1%
Hasta un año	\$ 229,917,933,918	\$ 217,214,368,143	-\$ 12,703,565,775	-5.5%	36.0%
Entre uno y dos años	\$ 94,440,374,550	\$ 95,527,619,750	\$ 1,087,245,200	1.2%	15.8%
Entre dos y tres años	\$ 23,432,644,539	\$ 18,433,153,838	-\$ 4,999,490,701	-21.3%	3.1%
	\$ 535,995,724,136	\$ 602,900,182,792	\$ 66,904,458,656	12.5%	100%

Nota: Cifras en pesos corrientes

Al cierre del mes de noviembre de 2020, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Solidaridad se valorizó en \$958 millones; sin embargo, en el Estado de Resultados de la Subcuenta Solidaridad la valorización del portafolio refleja la suma de \$960 millones, tal como se puede evidenciar en la Tabla #3.

La discrepancia presentada entre el valor reportado en el mencionado Estado de Resultados frente al de la valoración del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta corresponde al mayor valor recaudado por \$2,5 millones originado en el cumplimiento de las redenciones del mes bajo análisis.

Por concepto de rendimientos financieros se recibió la suma de \$1,419 millones, de los cuales \$1,076 millones son rendimientos financieros de títulos valores y \$343 millones de rendimientos de cuentas bancarias, tal como se puede evidenciar en el Anexo del Flujo de Caja.

De otra parte, durante el mes que nos ocupa se recibió por redenciones de capital la suma de \$18,500 millones, no se realizaron ventas y se compraron títulos valores con valor nominal por \$2,000 millones; adicionalmente se efectuó el traslado de efectivo de excedentes financieros a la Subcuenta de Subsistencia por \$80.000 millones.

En la siguiente tabla se presentan los movimientos de los ingresos efectivamente recibidos, los ingresos por redenciones y por venta de títulos y los egresos por compra de títulos valores, durante el mes de análisis, comparado con el mes inmediatamente anterior:

Tabla 37: Flujo de caja del Portafolio de Inversiones Solidaridad

Estado de flujo de caja	octubre-20	noviembre-20	acumulado 2020
Ingresos			
Ingresos recibidos en efectivo			
Intereses cuenta de ahorros	\$ 391,228,765	\$ 343,075,807	\$ 5,346,281,828
Redención de Intereses títulos valores	\$ 928,543,000	\$ 1,076,082,000	\$ 13,850,643,190
Ingresos por redención y venta de títulos			
Redención de títulos	\$ 11,000,000,000	\$ 18,500,000,000	\$ 169,900,000,000
Venta de títulos	\$ 0	\$ 0	\$ 19,023,685,500
Egresos			
Compra de Títulos Valores	\$ 30,360,672,118	\$ 2,000,000,000	\$ 162,439,772,618
Traslado de excedentes a Subsistencia	\$ 80,000,000,000	\$ 80,000,000,000	\$ 580,000,000,000

Nota: Cifras en pesos corrientes

4.2.2 Partidas conciliatorias de inversiones frente al Balance

En el mes de noviembre de 2020 se presentaron partidas conciliatorias en los depósitos en instituciones financieras como se muestra a continuación.

Tabla 38: Partidas Conciliatorias Subcuenta de Solidaridad.

Subcuenta Solidaridad	Estado situación financiera	Informe portafolio	Diferencias	Explicación de las diferencias
Depósitos en Instituciones Financieras	\$ 259,645,165,097	\$ 271,725,041,061	\$ 12,083,891,674.00	Pagos Nomina PSAP y reprocesos no girados, aunque fueron afectados contablemente.
			-\$ 4,015,710.00	IVA y comisiones Banco de Bogotá
Total	\$ 259,645,165,097	\$ 271,725,041,061	\$ 12,079,875,964.00	

Nota: Cifras en pesos corrientes

4.2.3 Rentabilidad del Portafolio

A continuación, se presenta la rentabilidad del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Solidaridad, para el mes de noviembre de 2020.

Tabla 39: Rentabilidad portafolio Subcuenta Solidaridad.

Rentabilidad Solidaridad	noviembre-20
Rentabilidad ponderada anual	6.35%
- IPC del mes	1.49%
Rentabilidad neta del mes (real)	4.79%
Tasa de rentabilidad promedio simple anual Portafolio de Inversiones	5.18%
Mes actual	
Rentabilidad total de inversiones y cuentas de ahorro del portafolio	2.85%
Rentabilidad cuentas de ahorro del portafolio	2.06%
Rentabilidad inversiones sin cuentas ahorro	3.49%

4.3. Subcuenta de Subsistencia

4.3.1 Composición del Portafolio de Inversiones

Al corte del 31 de noviembre de 2020, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia cerró con un saldo de \$173,087 millones, reduciéndose en \$2,482 millones frente al saldo del mes de octubre del presente año, como se explica a continuación.

El saldo de recursos líquidos del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia cerró en la suma de \$128,343 millones, presentando un incremento de \$17,278 millones con respecto al mes anterior, como consecuencia del efecto neto del recaudo de aportes, el pago parcial de los subsidios del mes de noviembre del presente año, la venta de títulos valores y al traslado de excedentes en efectivo de la Subcuenta de Solidaridad por valor de \$80.000 millones.

De otra parte, el saldo de la inversión en títulos valores fue de \$44,744 millones, que comparado con el mes anterior presentó una reducción de \$19,759 millones, debido que la venta de inversiones y a los vencimientos de capital.

A continuación, se presenta el resumen con la composición del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta en mención al cierre del mes bajo reporte:

Tabla 40: Portafolio Subcuenta Subsistencia

Composición del Portafolio	octubre-20	noviembre-20	Incremento	Var.%	Part.%
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 200,249,423,835 (1)	\$ 195,876,689,419 (1)	-\$ 4,372,734,417	-2.2%	81.4%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)					
TES Tasa Fija	\$ 25,667,758,543	\$ 5,911,874,886	-\$ 19,755,883,657	-77.0%	2.5%
TES UVR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%
Certificados Depósito a Término	\$ 34,689,937,700	\$ 34,732,948,600	\$ 43,010,900	0.1%	14.4%
Bonos entidades Financieras	\$ 4,145,881,500	\$ 4,099,483,300	-\$ 46,398,200	-1.1%	1.7%
	\$ 264,753,001,578	\$ 240,620,996,205	-\$ 24,132,005,374	-9.11%	100%

Clasificado por Especie	octubre-20	noviembre-20	Incremento	Var.%	Part.%
Cuentas a la vista en Bancos	\$ 200,249,423,835 (1)	\$ 195,876,689,419 (1)	-\$ 4,372,734,417	-2.2%	81.4%
Inversiones	\$ 64,503,577,743	\$ 44,744,306,786	-\$ 19,759,270,957	-30.6%	18.6%
	\$ 264,753,001,578	\$ 240,620,996,205	-\$ 24,132,005,374	-9.1%	100%

Clasificado por Riesgo	octubre-20	noviembre-20	Incremento	Var.%	Part.%
Cuentas vista Bancos AAA	\$ 200,249,423,835 (1)	\$ 195,876,689,419 (1)	-\$ 4,372,734,417	-2.2%	81.4%
Riesgo Nación	\$ 25,667,758,543	\$ 5,911,874,886	-\$ 19,755,883,657	-77.0%	2.5%
Emisores AAA	\$ 38,835,819,200	\$ 38,832,431,900	-\$ 3,387,300	0.0%	16.1%
	\$ 264,753,001,578	\$ 240,620,996,205	-\$ 24,132,005,374	-9.1%	100%

Clasificado por tipo indicador	octubre-20	noviembre-20	Incremento	Var.%	Part.%
Tasa Fija depósitos a la vista	\$ 200,249,423,835 (1)	\$ 195,876,689,419 (1)	-\$ 4,372,734,417	-2.2%	81.4%
Tasa Fija inversiones	\$ 39,094,922,343	\$ 19,326,135,286	-\$ 19,768,787,057	-50.6%	8.0%
DTF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%
IPC	\$ 24,902,499,900	\$ 24,912,621,550	\$ 10,121,650	0.0%	10.4%
IBR	\$ 506,155,500	\$ 505,549,950	-\$ 605,550	-0.1%	0.2%
UVR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%
	\$ 264,753,001,578	\$ 240,620,996,205	-\$ 24,132,005,374	-9.1%	100%

Clasificado por Vencimiento	octubre-20	noviembre-20	Incremento	Var.%	Part.%
Recursos a la vista	\$ 200,249,423,835 (1)	\$ 195,876,689,419 (1)	-\$ 4,372,734,417	-2.2%	81.4%
Hasta un año	\$ 54,191,512,093	\$ 34,403,461,786	-\$ 19,788,050,307	-36.5%	14.3%
Entre uno y dos años	\$ 10,312,065,650	\$ 10,340,845,000	\$ 28,779,350	0.3%	4.3%
Entre dos y tres años	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%
	\$ 264,753,001,578	\$ 240,620,996,205	-\$ 24,132,005,374	-9.1%	100%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

NOTA (1) El rubro de Efectivo y Equivalentes al Efectivo incluye la suma de \$67,534,012,800, que corresponde al saldo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino a la atención del pago de transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto Legislativo #814 de 2020, para atender a los beneficiarios del FSP en el mes de noviembre del presente año; por tal razón, no recibieron ningún tratamiento de inversión como recursos propios del Fondo de Solidaridad Pensional, no se adquirieron títulos del mercado de valores, ni tampoco hicieron parte de las inversiones de liquidez, en cuentas bancarias remuneradas con tasas especiales.

Para el recibo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino exclusivo a la atención del pago de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto #814 de 2020 para atender a los beneficiarios del FSP en el mes de noviembre del presente año, se dispone de cuenta bancaria especial, registrada oportunamente en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cual se recibieron los recursos girados y de acuerdo con las necesidades diarias de flujo de efectivo requeridas para el pago de la nómina a los beneficiarios, se fueron trasladando a las cuentas de pago o de operación.

Al cierre del mes de noviembre de 2020, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia se valorizó en \$129 millones, cifra que al compararla frente a lo reportado en el Estado de Resultados presenta una discrepancia de \$27 mil pesos, que corresponde al mayor valor recaudado originado en el cumplimiento de las redenciones del mes bajo análisis

Por concepto de rendimientos financieros se recibieron \$198 millones, de los cuales \$118 millones se originaron en rendimientos de títulos valores y \$80 millones en rendimientos de cuentas de bancarias, como puede observarse en el Anexo del Flujo de Caja.

De otra parte, se realizaron ventas de títulos por \$19,774 millones, cuyo valor nominal fue de \$20,000 millones, las cuales generaron una utilidad de \$3 millones; no se efectuaron redenciones de capital ni compras de títulos valores.

Tal como se informó en el numeral 4.2.1 del presente informe, al Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia ingresaron los excedentes financieros trasladados de la Subcuenta de Solidaridad por \$80.000 millones.

El siguiente cuadro detalla los ingresos recibidos en efectivo, los ingresos por redención y venta de títulos, los traslados recibidos y los egresos por compra de títulos del mes bajo análisis enunciados anteriormente.

Tabla 41: Flujo de caja del Portafolio de Inversiones Subsistencia

Estado de Flujo de Caja	octubre-20	noviembre-20	Acumulado 2020
Ingresos			
Ingresos recibidos en efectivo			
Intereses cuenta de ahorros	\$ 42,165,034	\$ 80,434,288	\$ 2,812,897,731
Redención de Intereses títulos valores	\$ 167,535,000	\$ 117,882,500	\$ 6,750,523,160
Ingresos por redención y venta de títulos			
Redención de títulos	\$ 1,500,000,000	\$ 0	\$ 169,000,000,000
Venta de títulos	\$ 37,013,206,728	\$ 19,773,660,000	\$ 111,045,666,728
Excedentes recibidos de Subsistencia	\$ 80,000,000,000	\$ 80,000,000,000	\$ 580,000,000,000
Egresos			
Compra de títulos	\$ 0	\$ 0	\$ 120.267.342.970

Nota: Cifras en pesos corrientes

4.3.2 Partidas conciliatorias de Inversiones frente al Balance

En el mes de noviembre de 2020 se presentaron partidas conciliatorias en los depósitos en instituciones financieras como se muestra a continuación.

Tabla 42: Partidas Conciliatorias Subcuenta de Subsistencia

Subcuenta Solidaridad	Estado situación financiera	Informe portafolio	Diferencias	Explicación de las diferencias
Depósitos en Instituciones Financieras	\$ 128,317,500,522	\$ 128,342,676,618	\$ 26,320,000	Pagos no aplicados de la nómina de Colombia Mayor de noviembre/20, es decir causado contablemente más no girado. Banco de Occidente cuenta 256961236
			-\$ 11.900	IVA y comisión Banco de Occidente 256961251
			\$ 786,637	Cuenta 407122 del Banco de Bogotá
			\$ 345.367	Cuenta 707130 del Banco de Bogotá
Total	\$ 128,317,500,522	\$ 128,342,676,618	\$ 25,176,096	

Nota: Cifras en pesos corrientes

4.3.3 Rentabilidad del portafolio

En la siguiente tabla se presenta la rentabilidad comparada del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia para el mes de noviembre del presente año.

Tabla 43: Rentabilidad portafolio Subcuenta de Subsistencia

Rentabilidad Subsistencia	noviembre-20
Rentabilidad ponderada anual	2.90%
Menos IPC del mes	1.49%
Rentabilidad neta del mes (Real)	1.39%
Tasa de rentabilidad promedio simple anual Portafolio de Inversiones	4.37%
Mes actual	

Rentabilidad total inversiones y cuentas de ahorro del portafolio	2.32%
Rentabilidad Cuentas de ahorro del portafolio	1.93%
Rentabilidad Inversiones sin cuentas de ahorro	3.45%

4.4. Cumplimiento de las políticas de inversión

En el mes de noviembre de 2020 se cumplieron sin excepción los límites de inversión incluidos en la política de inversión establecida por el Comité Directivo para el manejo de las inversiones del Fondo de Solidaridad Pensional.

4.4.1. Subcuenta de Solidaridad

En el mes de noviembre de 2020, la Subcuenta de Solidaridad tiene inversiones en títulos de deuda pública emitidos o garantizados por la Nación por un valor de \$71,183 millones, equivalentes al 11.81% frente al 100% aprobado.

Las inversiones en títulos de renta fija emitidos, avalados, aceptados y garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, ascienden a la suma de \$259,992 millones, lo que representa una participación del 43.12% frente al 80% aprobado.

Por su parte, los depósitos a la vista en establecimientos bancarios ascienden a la suma de \$271,725 millones, que representan el 45.07% del Portafolio de Inversiones, frente al 50% aprobado.

Al cierre del mes no hubo depósitos remunerados en el Banco de la República frente al 40% aprobado.

En cuanto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, específicamente Operaciones a Futuro de TES de Referencia Específica, al cierre del mes de noviembre de 2020, no hay posiciones en este producto, frente al 20% aprobado.

Tabla 44: Política de Inversión - Subcuenta Solidaridad.

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo*
1. Títulos Valores emitidos por la Nación			
1.1. Deuda Pública	\$ 71,183,229,282	11.81%	100%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	\$ 0	0,00%	20%
2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional			
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOP).	\$ 0	0,00%	10%
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria. Límite Máximo de Inversión hasta el 15%	\$ 0	0,00%	15%
3. Títulos Valores de Emisores Nacionales			

3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo	\$ 259,991,912,450	43.12%	80%
4. Otras Inversiones y Operaciones			
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales	\$ 271,725,041,061	45.07%	50%
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República	\$ 0	0.00%	40%
TOTAL INVERSIONES	\$ 331,175,141,732	54.93%	
TOTAL DISPONIBLE	\$ 271,725,041,061	45.07%	
TOTAL PORTAFOLIO	\$ 602,900,182,792	100%	
*Aprobado en Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional con fecha 09 de diciembre de 2016			

Nota: Cifras en pesos corrientes.

4.4.2. Subcuenta de Subsistencia

En la Subcuenta de Subsistencia se registran inversiones en títulos de deuda pública emitidos o garantizados por la Nación por valor de \$5,912 millones, equivalentes al 3.42% frente al 100% aprobado.

Con respecto a las inversiones en títulos de renta fija emitidos, avalados, aceptados y garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, figura la suma de \$38.832 millones, lo que representa una participación del 22.44% frente al 80% aprobado.

Los depósitos a la vista en establecimientos de crédito representan el 74.15% equivalente a \$128,343 millones, frente al 50% aprobado.

Al cierre del mes de noviembre de 2020 no se tramitaron depósitos remunerados en el Banco de la República, frente al 40% aprobado.

Tabla 45: Política de Inversión - Subcuenta Subsistencia

Tipo de inversión	Valor de	Participación	Límite
	Mercado		Máximo (*)
1. Títulos Valores emitidos por la Nación			
1.1. Deuda Pública	\$ 5,911,874,886	3.42%	100%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	\$ 0	0.00%	20%
2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional			
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOOP).	\$ 0	0.00%	10%
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria. Límite Máximo de Inversión hasta el 15%	\$ 0	0.00%	15%
3. Títulos Valores de Emisores Nacionales			
3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo	\$ 38,832,431,900	22.44%	80%

4. Otras Inversiones y Operaciones			
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales	\$ 128,342,676,618	74.15%	50%
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República	\$ 0	0.00%	40%
TOTAL INVERSIONES	\$ 44,744,306,786	25.85%	
TOTAL DISPONIBLE	\$ 128,342,676,618 (1)	74.15%	
TOTAL PORTAFOLIO	\$ 173,086,983,404	100%	
(*) Aprobado en Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional con fecha 09 de diciembre de 2016			

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Nota (1): La diferencia con lo reportado en la Tabla #40, en el rubro de Efectivo y Equivalentes al Efectivo, obedece a que en la mencionada tabla se incluye la suma de \$67,534,012,800, que corresponde al saldo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino a la atención del pago de transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto Legislativo #814 de 2020, para atender a los beneficiarios del FSP en el mes de noviembre del presente año; por tal razón, no recibieron ningún tratamiento de inversión como recursos propios del Fondo de Solidaridad Pensional, no se adquirieron títulos del mercado de valores, ni tampoco hicieron parte de las inversiones de liquidez, en cuentas bancarias remuneradas con tasas especiales.

Para el recibo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino exclusivo a la atención del pago de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto #814 de 2020 para atender a los beneficiarios del FSP en el mes de noviembre del presente año, se dispone de cuenta bancaria especial, registrada oportunamente en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cual se recibieron los recursos girados y de acuerdo con las necesidades diarias de flujo de efectivo requeridas para el pago de la nómina a los beneficiarios, se fueron trasladando a las cuentas de pago o de operación.

A finalizar el mes de noviembre de 2020 se presentó un sobrepaso pasivo en 24.15% en límite autorizado por el Comité Directivo del FSP, debido a que el Portafolio de Inversiones cada mes es más pequeño y la política establece un límite máximo en recursos líquidos del 50% del valor del portafolio de inversión existente, por lo cual esta situación se va a seguir presentando por la tendencia a la desacumulación del portafolio y por la necesidad de mantener recursos a la vista a fin de realizar los pagos oportunos del programa Colombia Mayor.

4.5. Cumplimiento evaluación cupos de inversión por emisor

Se presenta a continuación el detalle del cumplimiento y evaluación de cupos de inversión por emisor del mes de noviembre de 2020:

Tabla 46: Cupos de inversión asignados y utilizados.

Entidades	Cupo global vigente	Valor Presente Consol.	Saldo Cuenta de Ahorros y Corrientes	Total	% Ejec. Cupo
Bancos					
AV Villas	\$ 134,247	\$ 2,539	\$ 0	\$ 2,539	1.89%
Colpatria	\$ 106,080	\$ 14,902	\$ 90,060	\$ 104,963	98.95%
Davivienda	\$ 122,724	\$ 66,835	\$ 13	\$ 66,848	54.47%
De Bogotá	\$ 153,451	\$ 20,857	\$ 97,978	\$ 118,835	77.44%
De Occidente	\$ 121,444	\$ 8,669	\$ 104,960 (1)	\$ 113,629	93.56%
Falabella	\$ 107,455	\$ 21,861	\$ 0	\$ 21,861	20.34%
Popular	\$ 138,087	\$ 21,372	\$ 19,899	\$ 41,271	29.89%
Santander	\$ 99,308	\$ 0	\$ 87,102	\$ 87,102	87.71%
Bancolombia	\$ 147,049	\$ 14,675	\$ 55	\$ 14,730	10.02%
BBVA Colombia	\$ 126,565	\$ 61,122	\$ 0	\$ 61,122	48.29%

Banco Itaú	\$ 129,125	\$ 7,153	\$ 0	\$ 7,153	5.54%
Citibank Colombia	\$ 134,247	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
BCSC	\$ 143,209	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
Total Bancos	\$ 1,662,991	\$ 239,987	\$ 400,068	\$ 640,054	38.49%
Otras Entidades					
JP Morgan C.F.	\$ 49,839	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
Leasing Bancoldex	\$ 14,992	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
RCI C.F.C.	\$ 52,503	\$ 9,134	\$ 0	\$ 9,134	17.40%
Tuya	\$ 63,282	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
GM Financiam Colombia S.A.	\$ 49,183	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
BNP Paribas Colombia	\$ 34,890	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
Total Otras Entidades	\$ 264,689	\$ 9,134	\$ 0	\$ 9,134	3.45%
Sector público					
Dep. Rem. Bco República	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
Bancoldex	\$ 60,722	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
FDN	\$ 74,805	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
Finagro	\$ 67,763	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
Findeter	\$ 64,563	\$ 49,704	\$ 0	\$ 49,704	76.99%
Fondo Nacional del Ahorro	\$ 64,563	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2)	N/A	\$ 77,095	\$ 0	\$ 77,095	0.00%
Total Sector Público	\$ 332,416	\$ 126,799	\$ 0	\$ 126,799	38.14%
Total General	\$ 2,260,096	\$ 375,919	\$ 400,068	\$ 775,987	34.33%

Nota: Cifras en millones de pesos corrientes.

Nota (1): El Mayor valor que se refleja en el Rubro de Efectivo y Equivalentes al Efectivo del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia, al cierre del mes de noviembre de 2020, por la suma de \$67,534 millones, corresponde al saldo del giro de recursos efectuados en el mes de noviembre de 2020 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, destinado exclusivamente a la atención del pago de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto #814 de 2020 para atender a los beneficiarios del FSP en el mes de noviembre del presente año; por tal razón, no recibieron ningún tratamiento de inversión como recursos propios del Fondo de Solidaridad Pensional, no se adquirieron títulos del mercado de valores, ni tampoco hicieron parte de las inversiones de liquidez, en cuentas bancarias remuneradas con tasas especiales

Para el recibo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino exclusivo a la atención del pago de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto #814 de 2020 se dispone de cuenta bancaria especial, registrada oportunamente en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cual se recibieron los recursos girados y de acuerdo con las necesidades diarias de flujo de efectivo requeridas para el pago de la nómina a los beneficiarios, se fueron trasladando a las cuentas de pago o de operación.

Nota (2) De acuerdo con la Política de Inversiones aprobada por el Comité Directivo del FSP, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene cupo asignado del 100%.

CAPÍTULO III: GESTIÓN OPERATIVA

5. PROGRAMAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL

5.1. Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP)

5.1.1 Beneficiarios activos

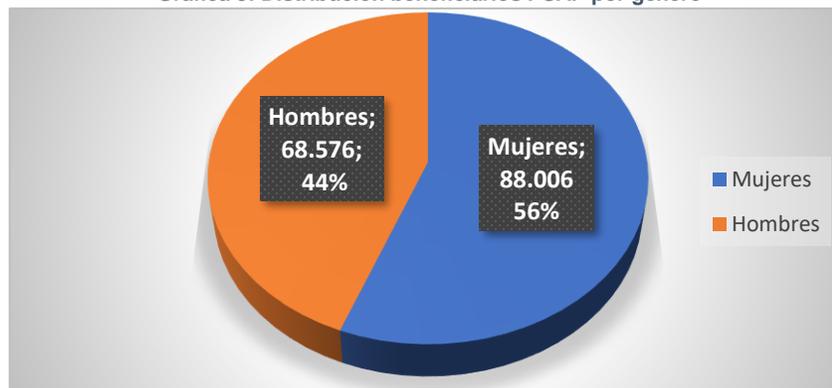
Al cierre del mes de noviembre de 2020 se encontraban activos en este Programa 156.582 beneficiarios, distribuidos por grupo poblacional así:

Tabla 47: Beneficiarios PSAP por grupo poblacional

Beneficiarios PSAP	octubre -20		noviembre -20	
	Beneficiarios	% Part.	Beneficiarios	% Part.
Independiente urbano	143.133	91.4%	142.556	91%
Independiente rural	5.194	3.3%	5.156	3.3%
Concejales	888	0.6%	983	0.6%
Madres sustitutas	1.154	0.7%	1.150	0.7%
Mayores de 40 años	5.994	3.8%	6.514	4.2%
Edil	1	0%	1	0%
Discapacitados	222	0.1%	222	0.2%
Totales	156.586	100%	156.582	100%

La composición del Programa por género se detalla a continuación:

Gráfica 3: Distribución beneficiarios PSAP por género



Se detalla a continuación la distribución departamental de beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP), al cierre del mes bajo reporte:

Tabla 48: Beneficiarios activos a nivel nacional

Departamento	Beneficiarios	Participación
Amazonas	8	0,01%
Antioquia	27.818	17,77%
Arauca	43	0,03%
Archipiélago de San Andrés y Providencia	124	0,08%
Atlántico	4.775	3,05%
Bogotá D.C.	33.861	21,63%
Bolívar	2.429	1,55%
Boyacá	3.222	2,06%
Caldas	5.853	3,74%
Caquetá	519	0,33%
Casanare	183	0,12%
Cauca	2.381	1,52%
Cesar	779	0,50%
Choco	57	0,04%
Córdoba	876	0,56%
Cundinamarca	9.927	6,34%
Guainía	1	0,00%
Guaviare	12	0,01%
Huila	2.920	1,86%
La Guajira	119	0,08%
Magdalena	1.255	0,80%
Meta	1.254	0,80%
Nariño	3.214	2,05%
Norte de Santander	3.658	2,34%
Putumayo	127	0,08%
Quindío	2.641	1,69%
Risaralda	5.920	3,78%
Santander	12.559	8,02%
Sucre	824	0,53%
Tolima	6.434	4,11%
Valle del Cauca	22.784	14,55%
Vaupés	4	0,00%
Vichada	1	0,00%
Total general	156.582	100%

5.1.1 Beneficiarios en mora

Al cierre del mes bajo análisis, la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES reporto estado de pagos del mes de agosto de 2020; sin embargo, como consecuencia del Decreto #582 del 16 mayo de 2020, en su artículo 3 y parágrafo, no se presentan moras por cuanto los afiliados al Programa de Subsidio al Aporte en Pensión no perderán su condición de beneficiarios, por la causal establecida en el numeral 4°, del artículo 2.2.14.1.24, del

Decreto #1833 de 2016, en caso que no se efectúe el pago oportuno del aporte que le corresponde.

En todo caso, los beneficiarios del Programa que efectúan los aportes a través de talonario, o volante de pago especial expedido por COLPENSIONES, podrán realizar el pago extemporáneo del aporte no realizado en los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2020, inclusive, sin la liquidación y pago de intereses moratorios, utilizando los mecanismos de recaudo establecidos para este fin, dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha en la cual se dé por terminado el Estado de Emergencia Sanitaria decretado por el Gobierno Nacional.

De este beneficio se excluyen los afiliados al PSAP que realicen sus aportes a través de la Planilla PILA, en razón a que la utilización de este último procedimiento genera la liquidación automática de intereses de mora.

5.1.2 Suspensiones y retiros

La normatividad vigente del PSAP permite al Operador Fiduciario encargado de la administración de los recursos del FSP, la aplicación de suspensión de afiliaciones teniendo en cuenta que se debe garantizar el debido proceso al titular del subsidio; para el mes de noviembre de 2020, la mayor participación corresponde a aquellos beneficiarios que salieron coincidentes en la base de datos de COLPENSIONES y los que cumplieron la edad máxima de permanencia en el Programa.

A continuación presentamos el detalle de las 1.131 suspensiones aplicadas durante el mes bajo reporte:

Tabla 49: Causales suspensión PSAP

Motivo Suspensión	Total
Colpensiones	376
Temporalidad Edad	315
Pila	187
Paso Contributivo	123
BDA	31
RUAF	31
Temporalidad Semanas	30
Registraduría	24
Voluntario	13
Casur	1
Total	1.131

Como efecto de las normas estipuladas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto #582 del 16 de mayo de 2020, para los beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión y previendo la posibilidad de no efectuar los pagos de aportes en la totalidad de los casos por las restricciones en la movilidad de los mismos, no se reportan suspensiones de mora superior a seis (6) meses continuos.

La normatividad vigente también permite la aplicación de suspensión de afiliaciones, teniendo en cuenta que se debe garantizar el debido proceso a cada afiliado; además, en los casos cuando el beneficiario adquiera capacidad de pago, y/o por solicitud voluntaria del mismo, y/o cuando se cumplen los lineamientos en tiempo máximo de edad, y/o cuando se han completado las semanas de cotización.

De otra parte, para el mes que nos ocupa se aplicaron 25.229 retiros, resaltando aquellos efectuados por capacidad de pago y por mora superior a seis (6) meses de estar suspendidos y posterior al debido proceso que se realiza al beneficiario.

Tabla 50: Causales retiro PSAP

Motivo	Total
Retiro Pila	9.006
Retiro Colpensiones	5.548
Retiro BDUA	3.185
Afiliado Rais	2.880
Capacidad de Pago	2.416
Pensión	1.264
Modificación en la Condición del Beneficiario	464
Temporalidad Edad	166
Trámite De Prestación Económica	101
Temporalidad Semanas	65
Mora Superior A 6 Meses Suspendido	61
Retiro Registraduría	46
Retiro Voluntario	11
No Cumplimiento de Requisitos PSAP	10
Fallecimiento	4
Traslado Voluntario A BEPS	2
Total	25.229

5.1.3 Reintegros y reactivaciones

Durante el mes bajo análisis se presentaron entre reintegros y reactivaciones 272 casos, el 81% de los casos corresponden a beneficiarios que reintegraron por Decreto #3771.

Tabla 51: Reintegros y reactivaciones del PSAP

Motivo reintegro o reactivación	Total aplicado
Modificación de datos	3
Paso Contributivo	186
Voluntario	23
RUA	1
PILA	18
Aplicación de pagos	8
Colpensiones	4

Motivo reintegro o reactivación	Total aplicado
RUAF_PENSION	23
BDUA	2
Mora superior a 6 meses continuos	2
Reintegro Decreto 3771	1
RUAF	1
Total reintegros y reactivaciones	272

5.1.4 Pagos PSAP

Para el mes que nos ocupa, la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES remitió la cuenta de cobro de agosto de 2020 y de acuerdo con lo registrado en el compromiso reflejado en el Presupuesto de la Subcuenta de Solidaridad, se ordenaron \$12.070 millones, correspondientes a la nómina del mes de agosto de 2020, que no se giraron en el mes de análisis, por lo tanto dicha cifra no aparece reflejada en el Flujo de Caja ni el Presupuesto.

Tabla 52: Pagos subsidios PSAP

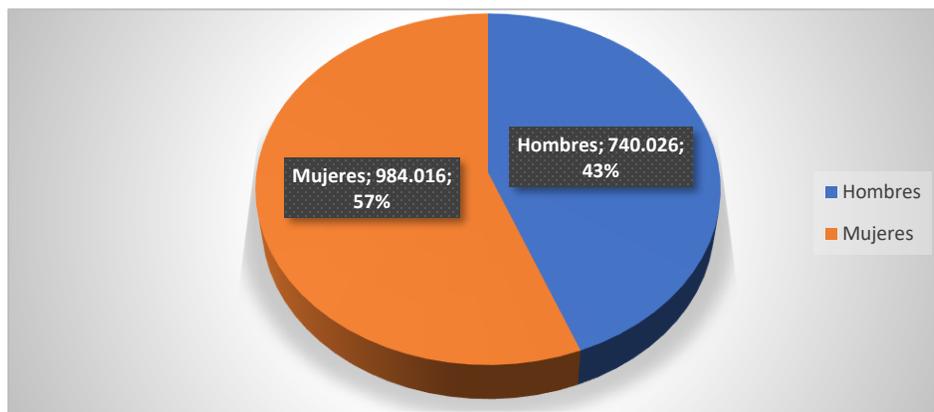
Nómina a pagar	Beneficiarios activos (*)	# de subsidios programados	Valor programación	# subsidios pagados	Valor pagos	% en pagos
agosto-20	156.582	114.649	\$12.083.928.849	114.518	\$12.070.010.439	73%

5.2. Programa Colombia Mayor

5.2.1. Composición por género

En la distribución de los cupos asignados que incluye los activos y suspendidos del Programa Colombia Mayor para el mes bajo reporte, que asciende a un total de 1.724.042 beneficiarios, el 57% corresponde a beneficiarios mujeres (984.016 personas) y el 43% a beneficiarios hombres (740.026 personas), tal como se refleja en el siguiente gráfico:

Gráfica 4: Beneficiarios Colombia Mayor por género



5.2.2. Cupos activos, suspendidos y vacíos

En el mes bajo análisis aumentaron 26.568 cupos globales aprobados por el Ministerio del Trabajo, en relación con los cupos que se tenían octubre de 2020; de igual manera, se presenta un aumento de 27.641 cupos activos frente al mes inmediatamente anterior, se disminuyen en 1.033 cupos las suspensiones y en 40 los cupos vacíos, como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla 53: Colombia Mayor – Balance de cupos

Cupos Colombia Mayor	octubre-20		noviembre-20		Variación
	Cupos	Cupos	Cupos	% Part	Cupos
Total Cupos	1.698.653	100%	1.725.221	100%	26.568
Beneficiarios Activos	1.673.785	98.54%	1.701.426	98.62%	27.641
Beneficiarios Suspendidos	23.649	1.39%	22.616	1.31%	-1.033
Cupos Vacíos	1.219	0.07%	1.179	0.07%	-40

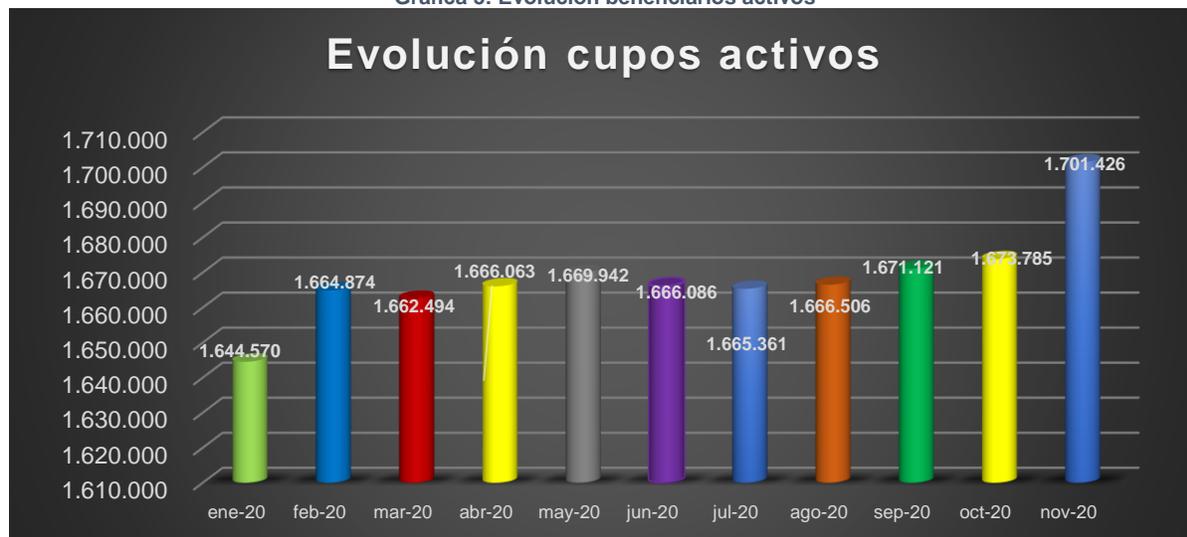
En el mes bajo reporte, se observa el aumento de los cupos activos como consecuencia de la ampliación de cobertura señalada en el capítulo de Hechos Relevantes.

En noviembre de 2020 ingresaron al Programa 35.967 nuevos beneficiarios, previo el estricto cumplimiento del turno asignado en el listado de priorización y se reactivaron, además, 781 beneficiarios.

5.2.2.1. Cupos activos

Al finalizar el mes de noviembre de 2020, los cupos activos aumentaron en 27.641 beneficiarios, pasando de 1.673.785 en el mes de octubre de 2020 a 1.701.426 en el mes que nos ocupa.

Gráfica 5: Evolución beneficiarios activos



5.2.2.1.1. Retiro de beneficiarios del Programa

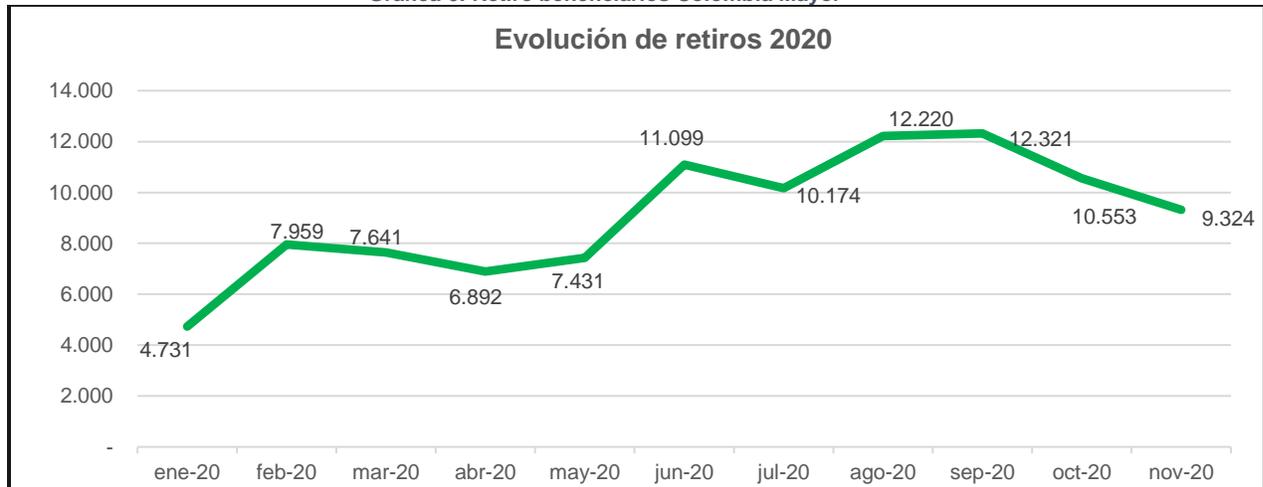
En el mes bajo análisis se aplicaron retiros a 9.324 beneficiarios, previa solicitud recibida del ente territorial ejecutor y al resultado arrojado en cruces de información efectuados por el Administrador Fiduciario, siendo el más representativo el motivo de fallecimiento, seguido por no cobro, como en el pasado mes.

Las causales de retiro de beneficiarios aplicadas en este periodo fueron:

Tabla 54: Retiro de beneficiarios aplicados por causal

Motivo retiro	Total
Fallecimiento	6.480
No Cobro	1.468
Traslado de Municipio	619
Renta	376
Retiro Voluntario	240
Pensión	85
Transformación De CM a CBA	20
Modificación en la Condición del Beneficiario	18
Comprobación Actividades Ilícitas	7
Terminación De Convenio Indirecto	4
Percibir Otro Subsidio	2
Traslado Voluntario A Beps	2
Mora Superior a 6 Meses Suspendido	1
Retiro Pila	1
Temporalidad Edad	1
Totales	9.324

Gráfica 6: Retiro beneficiarios Colombia Mayor



5.2.2.1.2. Ingresos al Programa

Para el mes que nos ocupa se procesaron 35.967 beneficiarios que ingresaron al Programa Colombia Mayor, como resultado de la aplicación de los retiros previamente solicitados por los entes territoriales y como efecto de la utilización de los cupos vacíos.

Tabla 55: Ingreso de beneficiarios por regional

Regional	Total Ingresos
Centro	3.732
Noroccidente	4.509
Costa Norte 1	6.664
Suroccidente	3.897
Nororiente	7.595
Centroccidente	2.101
Eje Cafetero	2.311
Costa Norte 2	5.158
Totales	35.967

Gráfica 7: Comportamiento de ingresos de nuevos beneficiarios



5.2.2.2. Cupos suspendidos:

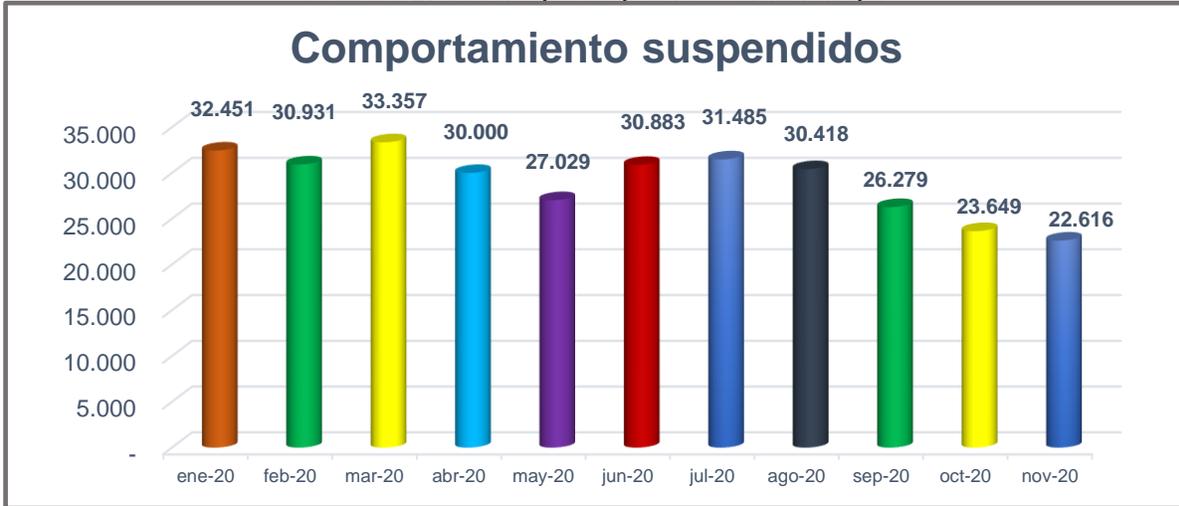
Para el mes que nos ocupa se encontraban suspendidos, por diferentes causales, 22.616 beneficiarios, siendo las más representativas aquellas suspendidos por no cobro y Registraduría.

Tabla 56: Suspensión por motivo

Motivo	# beneficiarios suspendidos
No Cobro	10.394
Registraduría	8.221
Posible fallecidos	1.870
Renta	1.628
Pensión	442

No cumplimiento de Requisitos	61
TOTAL	22.616

Gráfica 8: Evolución cupos suspendidos Colombia Mayor



5.2.2.2.1 Suspensión por no cobro

En el mes objeto de análisis, 10.394 beneficiarios fueron suspendidos por no cobro, disminuyendo en 1.082 suspensiones frente a lo reportado en el mes de octubre de 2020.

A continuación, se presenta el comportamiento de suspensiones durante la actual vigencia.

Gráfica 9: Comportamiento suspensión de beneficiarios



Los entes ejecutores que presentan un número representativo de suspensiones por no cobro, se incluyen en el siguiente cuadro:

Tabla 57: Entes con Mayor número de suspensiones por No Cobro

Departamento	Municipio	Suspendidos No Cobro
Norte de Santander	Cúcuta	713
Atlántico	Barranquilla	564
Valle del Cauca	Santiago de Cali	434
La Guajira	Maicao	389
La Guajira	Maicao	389
Risaralda	Pereira	335
Bogotá D. C	Bogotá D.C	281
Valle del Cauca	Palmira	219

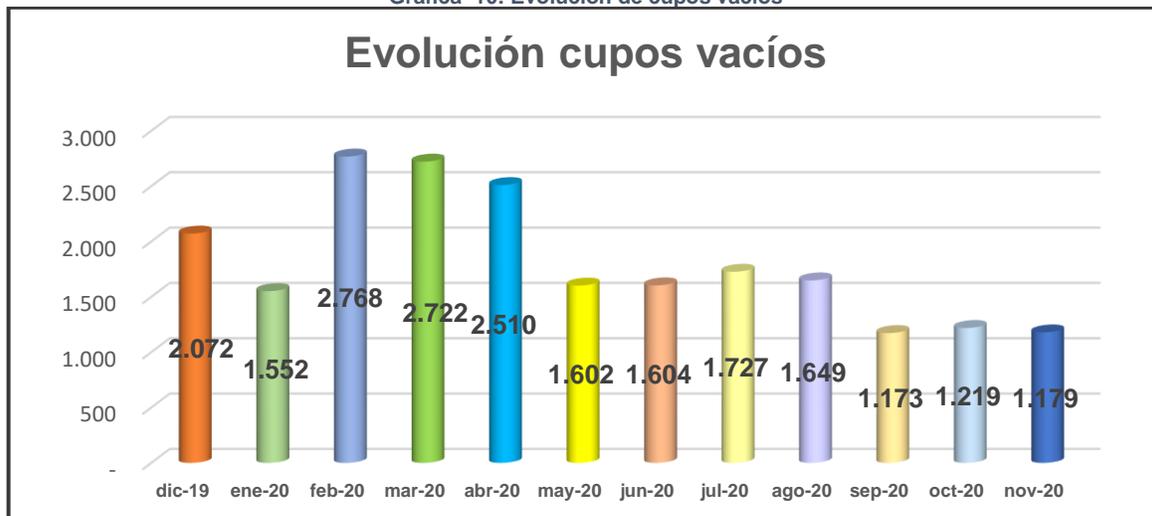
5.2.2.3. Cupos vacíos

Durante el mes que nos ocupa los cupos vacíos llegaron a 1.179 casos, distribuidos por Grupo Poblacional, como se aprecia a continuación:

Tabla 58: Cupos vacíos

Grupo poblacional	# cupos vacíos
Municipios	514
CPSAM	405
Indígenas	98
Exmadres comunitarias	160
Exmadres sustitutas	2
TOTAL	1.179

Gráfica 10: Evolución de cupos vacíos



El mayor número de cupos vacíos se encuentran en los Municipios de Corinto (Cauca) y en el grupo poblacional de Exmadres Comunitarias.

5.2.2.4. Programa Colombia Mayor– Estado de Convenios Centros de Protección Social al Adulto Mayor – CPSAM

Para el mes de noviembre del año en curso, de los 257 convenios celebrados con los Centros de Protección Social al Adulto Mayor, 248 convenios se encuentran activos, 2 en liquidación, 5 liquidados, 1 en cesión y 1 suspendido.

Tabla 59: CPSAM que solicitan cesión del convenio

Regional	Convenios activos	Convenios en liquidación	Liquidados	Convenios en cesión	Convenio suspendido	Total
Centro	38	1	1		1	41
Centrooccidente	27					27
Costa Norte 1	2					2
Costa Norte 2	8					8
Eje Cafetero	35	1	1			37
Noroccidente	45					45
Nororiente	57			1		58
Suroccidente	36		3			39
TOTAL	248	2	5	1	1	257

5.2.3. Evaluación de los Municipios

En la siguiente tabla se muestra el estado de ejecución del Programa Colombia Mayor en el mes bajo análisis, señalando que esta ejecución no incluye a los municipios de El Encanto (Amazonas) y Puerto Colombia (Guainía).

Tabla 60: Cumplimiento en la ejecución de Cupos asignados

Categoría	Ideal	Bueno	Medio	Crítico	Total
Total noviembre-20	871	197	26	11	1.105

En el mes que nos ocupa, los siguientes 11 municipios se ubicaron en el rango de críticos:

Uribia (La Guajira), Corinto (Cauca); Carurú (Vaupés); Timbiquí (Cauca); Barrancominas (Guainía); Maicao (La Guajira); Funza (Cundinamarca); Providencia (San Andrés Providencia); Tibacuy (Cundinamarca); Mapiripan (Meta); Puerto Inírida (Guainía).

5.2.4. Priorización

En el mes bajo análisis disminuyó el número de priorizados en 18.167 aspirantes. Adicionalmente, 27 municipios detallados en el Anexo PCM, no cuentan con potenciales beneficiarios.

Tabla 61: Variación de Priorización Colombia Mayor

Variación Mensual	CM	CMI	Total
Priorizados a octubre-20	493.821	19.296	513.117
Priorizados a noviembre-20	475.531	19.419	494.950
Variación	-18.290	123	-18.167

A continuación se detallan los municipios que cuentan con el mayor volumen de personas en el listado de priorización, sobre los cuales las respectivas Alcaldías Municipales han adelantado el proceso para identificar su población potencial para recibir el Subsidio del Programa Colombia Mayor.

Tabla 62: Municipios con Mayor priorización

Departamento	Municipio	Priorización	Cupos
Nte Santander	Cúcuta	21.746	30.889
Atlántico	Barranquilla	18.495	31.800
Antioquia	Medellín	18.341	45.027
Valle del Cauca	Cali	17.960	47.324
Bolívar	Cartagena	13.002	26.864
Córdoba	Montería	11.117	17.234
Atlántico	Soledad	9.434	14.870

5.2.5. Programación nómina de subsidios del programa Colombia Mayor

En la tabla siguiente, se detalla la programación de la nómina de subsidios del Programa Colombia Mayor, correspondiente al mes de noviembre de 2020, con cargo a recursos del FSP, así como la programación de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto Legislativo #814 de 2020, para atender a los beneficiarios del FSP, con cargo al Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME, liquidación que alcanzó un gran total de \$269.984 millones, incluyendo los recursos de Cofinanciación recibidos de algunos Municipios y/o Entidades.

Tabla 63: Programación de nómina octubre 2020 Colombia Mayor

Modalidad	Nómina	Cupos	Beneficiarios	%	Subsidios
CM Municipios	604201	1.606.956	1.518.776	94,51%	1.558.320
CM Indígenas	604195	40.691	35.753	87,86%	36.990
CM Bogotá	604196	51.019	49.403	96,83%	50.559
BEPS	604197	17.000	16.503	97,08%	17.032
Ex Madres Comunitarias	604198	2800	2.344	83,71%	2360
Ex Madres Sustitutas	604199	159	148	93,08%	218
CBA	604200	6596	6.062	91,90%	6074
CBA_Fallecidos	604202		52		55
TOTAL		1.725.221	1.629.041	94,43%	1.671.608

Modalidad	FSP	Subsidios FOME	FOME	Subsidios Cofinanciación	Cofinanciación	Total
CM Municipios	\$124.656.630.000	1.555.767	\$124.461.360.000			\$249.117.990.000
CM Indígenas	\$2.958.595.000	36.893	\$2.951.440.000			\$5.910.035.000
CM Bogotá	\$4.044.570.000	50.345	\$4.027.600.000	50.561	\$2.275.245.000	\$10.347.415.000
BEPS	\$1.362.560.000	17.024	\$1.361.920.000			\$2.724.480.000
Ex Madres Comunitarias	\$188.800.000	2.360	\$188.800.000	2.360	\$452.180.000	\$829.780.000
Ex Madres Sustitutas	\$17.440.000	218	\$17.440.000	218	\$39.060.000	\$73.940.000
CBA	\$485.920.000	6.074	\$485.920.000			\$971.840.000
CBA_Fallecidos	\$4.400.000	52	\$4.160.000			\$8.560.000
TOTAL	\$133.718.915.000	1.668.733	\$133.498.640.000	53.139	\$2.766.485.000	\$269.984.040.000

5.2.6. Pagos Colombia Mayor

Durante el transcurso del mes de noviembre de 2020, se terminó de pagar la nómina de correspondiente al mes de octubre de 2020, con cargo a los recursos del FSP y la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto Legislativo #814 de 2020, para atender a los beneficiarios del Programa Colombia Mayor. El balance final se presenta a continuación.

Tabla 64: Resumen pagos a Beneficiarios Colombia Mayor

Concepto	Programados	Valor (1)	Pagados	Valor (1)	% efectividad
Pago nómina octubre-20	1.664.951	\$280.315.335.000	1.615.263	\$270.161.390.000	97,02%

NOTA (1): Recursos programados y pagados solo del FSP, no se contempla cofinanciación

En el Anexo de Pagos del Programa incluimos el detalle por Municipio de los pagos efectuados durante el mes que nos ocupa.

CAPÍTULO IV: GESTIÓN LEGAL

6. DEFENSA JUDICIAL

6.1. Acciones de Tutela

Durante el mes que nos ocupa se atendieron noventa y dos (92) acciones de tutela.

6.1.1. En el periodo informado la mayor cantidad de acciones de tutela estuvieron relacionadas con los siguientes temas:

- a) Pretensiones relacionadas con las solicitudes de ingreso de personas al Programa Colombia Mayor sin efectuar el proceso de priorización, atendiendo las situaciones extraordinarias causadas por la pandemia.
 - b) Pretensiones contra la Administradora Colombiana de Pensiones con el fin de obtener la corrección de historias laborales de beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión, o el reconocimiento de prestaciones pensionales.
 - c) Pretensiones de reactivación de las afiliaciones al Programa Colombia Mayor.
 - d) Pretensiones de reactivación de las afiliaciones al Programa de Subsidio al Aporte en Pensión.
 - e) Pretensiones para el pago de subsidios a beneficiarios y ex beneficiarios del Programa de Subsidio al aporte en Pensión, correspondientes a vigencias presupuestales expiradas.
 - f) Pretensiones relacionadas con el reconocimiento de la Prestación Económica Humanitaria para las Víctimas de la Violencia.
 - g) Pretensiones relacionadas con la respuesta a peticiones presentadas, las cuales habían sido atendidas, pero los peticionarios consideran que debía accederse a los solicitado.
 - h) Pretensiones ajenas al FSP, relacionadas con entrega de subsidios de vivienda; fijación de cuotas de alimentos para adultos mayores; reintegros a puestos de trabajo; y entrega de documentos por parte de empleadores para tramitar calculo actuarial.
- En atención a la pandemia ocasionada por el Covid-19, el Ministerio de Salud declaró la Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional y el Presidente de la República en uso de las facultades constitucionales otorgadas por el artículo 215 de la Carta Política declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, expidiendo para el efecto cerca de cien (100) Decretos Legislativos para mitigar los efectos de la pandemia, algunos de ellos en los que establecieron ayudas económicas adicionales para los beneficiarios del Programa Colombia Mayor y otras ayudas para los aspirantes registrados en las listas de priorización, por lo que las personas han solicitado su

inclusión inmediata en los programas sociales y para el caso de Colombia Mayor acudieron al mecanismo de la tutela para omitir el proceso de priorización.

- Los beneficiarios del Programa Colombia Mayor cuya afiliación se encontraba suspendida, presentaron acciones de tutela contra los municipios con el fin de obtener su reactivación, trámite judicial en el que se vinculó a la Administradora Fiduciaria del Fondo de Solidaridad Pensional, aunque la competencia sobre el retiro o reactivación de un beneficiario le corresponde exclusivamente al ente territorial.
- Los beneficiarios y ex beneficiarios del Programa PSAP e incluso terceros, iniciaron acciones de tutela con el fin de obtener el pago de prestaciones pensionales, incapacidades o auxilios que le correspondía sufragar a la Administradora Colombiana de Pensiones.
- Los interesados en el reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica Para Víctimas de la Violencia presentaron tutelas contra la Administradora Fiduciaria para obtener una respuesta a su solicitud, ignorando que la competencia de tal reconocimiento está en cabeza del Ministerio del Trabajo y que la Fiduciaria a través de la Unidad de Gestión realiza una labor de sustanciación que no implica decisión alguna sobre el particular.
- Personas que se consideraron afectadas por las medidas de aislamiento preventivo obligatorio presentaron acciones de tutela para obtener cualquier ayuda humanitaria por lo cual se vinculó a la Administrador Fiduciario del Fondo de Solidaridad Pensional, para dar información sobre el otorgamiento de subsidios.
- Se ordenó la vinculación del Administrador Fiduciario, en acciones de tutela a través de las cuales se pretendía la entrega de subsidios de vivienda; fijación de cuotas de alimentos para adultos mayores; reintegros a puestos de trabajo; y entrega de documentos por parte de empleadores para tramitar calculo actuarial, las cuales no tiene relación alguna con el Fondo de Solidaridad Pensional.

6.1.2. Fallos Judiciales.

Para el periodo informado, se obtuvieron cincuenta y dos (52) decisiones favorables, ocho (8) de las cuales fueron impugnadas por los accionantes o por otras entidades accionadas.

Se obtuvieron once (11) decisiones desfavorables, que fueron impugnadas y están relacionadas con las siguientes pretensiones:

- a) Cinco (5) en las que se ordenó reactivar las afiliaciones de beneficiarios del Programa Colombia Mayor, desconociendo que la competencia le corresponde exclusivamente al Ente Territorial para que, una vez analizada la situación, decida sobre la reactivación de los beneficiarios o su exclusión del Programa reporte la correspondiente novedad al Administrador Fiduciario.

- b) Cinco (5) en las que se ordenó el pago de subsidios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión, de las cuales cuatro (4) corresponden a vigencias expiradas, y una (1) a la vigencia actual, dado que COLPENSIONES no presentó las cuentas de cobro respectivas.
- c) Una (1) en la que se ordenó a la Administradora Fiduciaria complementar la respuesta a una petición, tomando en cuenta que COLPENSIONES con posterioridad a la respuesta inicial presentó cuenta de cobro incluyendo subsidios en favor del accionante.

Las demás acciones de tutela al corte del informe se encontraban en trámite para ser resueltas en primera instancia.

6.2. Procesos judiciales.

La defensa judicial del Fondo de Solidaridad Pensional y del Administrador Fiduciario, en procesos judiciales en las jurisdicciones Ordinaria en su especialidad Laboral y Contenciosa Administrativa, son atendidos en forma externa por la firma Travail Abogados S.A.S.

En el periodo informado se conoció de la admisión de dos (2) procesos judiciales, uno en el que se reclama el reconocimiento de una pensión de invalidez, teniendo en cuenta el periodo en el que el actor fue beneficiario del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión y el otro, relacionado con la nulidad de los actos administrativos a través de los cuales se negó el reconocimiento de la Prestación Económica Humanitaria para Víctimas de la Violencia, solicitando como restablecimiento del derecho el pago de la misma, junto con las mesadas desde la reclamación administrativa.

Se presenta un consolidado a la fecha de corte de 241 procesos judiciales así:

6.2.1 Jurisdicción ordinaria en su especialidad laboral.

Procesos Ordinarios Laborales: 221. En su mayoría, están relacionados con madres y ex madres comunitarias del ICBF que pretenden la declaración de la existencia de un contrato de trabajo con esa entidad, el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social. Los demás se refieren al reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado, y al reconocimiento de subsidios de la Subcuenta de Solidaridad del Fondo para causar el derecho al pago de prestaciones pensionales a cargo de Colpensiones.

Instancias:

- Única: 7 procesos.
- Primera: 162 procesos.
- Segunda: 49 procesos, distribuidos así:
 - Cuarenta y cinco (46) con sentencia de primera instancia favorable al FSP.
 - Dos (2) en los que ordenaron el giro de subsidios del PSAP.

- Uno (1) en el que se apeló la decisión de negar la vinculación del Ministerio del Trabajo como litisconsorte necesario.
- Casación: 3 procesos.
 - Uno (1) en el que el juez de primer grado ordenó al Fondo de Solidaridad Pensional asumir el pago de una “*pensión para víctimas de la violencia*” decisión que fue revocada en segunda instancia, condenando a Colpensiones, entidad que recurrió en casación.
 - Uno (1) en el que el juez de conocimiento negó el reconocimiento de la prestación humanitaria periódica, y en segunda instancia se ordenó el reconocimiento de la prestación, decisión que fue recurrida en sede de casación.
 - Uno (1) en el que se ordenó a un empleador el pago de un cálculo actuarial, la Administradora Fiduciaria ha sido absuelta en ambas instancias, dado que cumplió con el pago de los subsidios a los que había lugar.

6.2.2 Jurisdicción contenciosa administrativa. 20 procesos

a) Tipos de Medios de Control

- **Nulidad y Restablecimiento del Derecho:** 19 procesos. En su mayoría corresponden a pretensiones dirigidas al reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado y al reconocimiento de subsidios pensionales del PSAP.

Uno (1) de ellos corresponde a una acción de lesividad iniciada por Colpensiones para dejar sin efectos el Acto Administrativo que reconoció la pensión de vejez a una ex beneficiaria del PSAP. La Administradora Fiduciaria fue vinculada al proceso, puesto que la demandada solicitó que se le permitiera a la actora realizar sus cotizaciones al Régimen Subsidiado de Pensiones.

- **Reparación Directa:** 1 proceso. Un beneficiario del Programa Colombia Mayor solicitó el reconocimiento de subsidios desde el momento en el que consideró que debió ingresar al listado de priorización.

b) Instancias:

- **Primera:** 15 procesos.
- **Segunda:** 5 procesos. Uno (1) de ellos tuvo fallo favorable para el Fondo de Solidaridad Pensional; dos (2) fueron apelados porque se ordenó el reconocimiento y pago de la Prestación Humanitaria para Víctimas del Conflicto Armado; uno (1) por apelación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público contra el auto que declaró no probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva y uno (1) por la apelación del auto que rechazó la demanda por no cumplir requisitos.

6.3. Derechos de Petición

En el mes que nos ocupa fueron atendidas **1.015** derechos de petición

6.3.1 Derechos de petición atendidos por las Regionales: 1.004

De las peticiones respondidas por las Gerencias Regionales en noviembre de 2020, 999 corresponden a derechos de petición y 5 a quejas y reclamos, lo cual se encuentra detallado en el Anexo PQRD Regionales.

De otra parte, de las peticiones respondidas en el mes de análisis, 375 corresponden a temas propios del Programa Colombia Mayor, 620 al Programa PSAP; 9 a consultas que no pertenecen a ninguno de los dos programas.

Se encuentran 178 solicitudes en trámite de respuesta.

Se informa que en el reporte anexo no existen peticiones respondidas de manera extemporánea.

6.3.4 Derechos de petición atendidos por la Dirección Jurídica: 11

- Programa Colombia Mayor: 8
- Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto: 2
- Programa de Subsidio al Aporte en Pensión: 1

6.4 Trámites desafiliación beneficiarios PSAP (Debido Proceso)

El Programa Subsidio al Aporte en Pensión tiene carácter temporal y el desembolso del subsidio está supeditado a que el beneficiario realice el aporte obligatorio que le corresponde y que no incurra en ninguna causal de pérdida del derecho al subsidio contemplada en la normatividad del Programa, para lo cual la Administradora Fiduciaria, realiza el cruce de información con diferentes bases de datos de varias entidades, de cuyo resultado se deriva la suspensión preventiva de la afiliación, mientras el beneficiario en el marco del debido proceso, desvirtúa o no la causal de pérdida del derecho al subsidio reportada por dichos cruces.

Trámites del 1º al 30 de noviembre de 2020: 128

Previo proceso de análisis, convalidación de información y estudio de cada situación particular, en el periodo informado, se procedió con los siguientes trámites:

- Reactivación en el Programa: 2
- Retiro definitivo: 7
- Solicitud de documentos soporte para resolver situación: 2

- Desistimientos en trámite por no aportar documentos soporte para resolver la situación: 45

En la actualidad se encuentran en proceso de análisis y sustanciación 72 objeciones.

6.5 REQUERIMIENTOS ENTIDADES DE CONTROL Y OTROS: 27

- Autoridades Judiciales (Jueces – Tribunales – Fiscalía): 13
- Superintendencia Financiera de Colombia: 7
- Ministerio Público (Procuraduría – Personerías – Defensoría del Pueblo): 1
- Otros: 6

CAPITULO V: PRESTACION HUMANITARIA

7 PRESTACIÓN HUMANITARIA PERIODICA

7.1 Estados Financieros Cuenta de Prestación Humanitaria Periódica (PHP)

Para el mes bajo reporte, el Programa de Prestación Humanitaria Periódica presenta un saldo en el activo por valor de \$326 millones, que corresponde al efectivo para atender pagos asignados.

De igual manera, el saldo del pasivo del Programa de Prestación Humanitaria Periódica también asciende a la suma de \$326 millones, de los cuales \$116 millones corresponden a descuentos de Ley (salud), \$4 millones a recursos a favor de terceros (libranzas) y \$207 millones a subsidios asignados.

Tabla 65: Estado Situación Financiera - Prestación Humanitaria Periódica

Estado Situación Financiera	octubre-20	noviembre-20	Incremento	Var. %	Part. %
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 91,585,520	\$ 326,427,914	\$ 234,842,395	256.4%	100.0%
TOTAL ACTIVOS	\$ 91,585,520	\$ 326,427,914	\$ 234,842,395	256.4%	100.0%
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	\$ 19,730	\$ 3,369,658	\$ 3,349,928	16978.7%	1.0%
Descuentos de Nómina	\$ 87,984,104	\$ 116,020,604	\$ 28,036,500	31.9%	35.5%
Subsidios Asistencia social	\$ 3,581,685	\$ 207,037,652	\$ 203,455,967	5680.5%	63.4%
TOTAL PASIVOS	\$ 91,585,520	\$ 326,427,914	\$ 234,842,395	256.4%	100.0%
PATRIMONIO					
Patrimonio de las entidades del gobierno	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N.A.	0.0%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N.A.	0.0%
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$ 91,585,520	\$ 326,427,914	\$ 234,842,395	256.4%	100.0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Los ingresos acumulados por operaciones interinstitucionales ascienden a \$2,350 millones, provenientes principalmente de los aportes de la Nación y rendimientos financieros generados por el depósito de los recursos en las cuentas de ahorro mientras se giran a los beneficiarios.

Los gastos acumulados ascienden a \$2,351 millones, correspondientes a gasto social que fueron utilizados para atender los pagos en lo corrido del año.

De acuerdo con el detalle del siguiente cuadro, la cuenta presenta un déficit de \$342.736.00

Tabla 66: Estado de Resultados - Prestación Humanitaria Periódica

Estado de Resultados	octubre-20	noviembre-20	Incremento	Var. %	Part. %
INGRESOS					
Ingresos fiscales					
Operaciones Interinstitucionales	\$ 2,112,630,967	\$ 2,350,283,424	\$ 237,652,457	11.2%	100%
TOTAL INGRESOS	\$ 2,112,630,967	\$ 2,350,283,424	\$ 237,652,457	11.2%	100%
GASTOS					
Gasto Público Social					
Subsidios Asignados	\$ 2,112,630,967	\$ 2,350,283,424	\$ 237,652,457	11.2%	100.0%
Operaciones Interinstitucionales	\$ 342,736	\$ 342,736	\$ 0	0.0%	0.0%
TOTAL GASTOS	\$ 2,112,973,703	\$ 2,350,626,160	\$ 237,652,457	11.2%	100.0%
EXCEDENTES	-\$ 342,736	-\$ 342,736	\$ 0	0.0%	0.0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

7.2 Sustanciación de actos administrativos para reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado (PHP)

Al 31 de octubre de 2020 se encontraban en trámite de sustanciación ocho (8) expedientes, y durante el periodo informado el Ministerio del Trabajo remitió diez (10) expedientes más.

A la fecha de corte, se sustanciaron dieciocho (18) proyectos de actos administrativos, correspondientes a doce (12) expedientes, en los cuales se realizaron las siguientes actuaciones:

- Seis (6) proyectos de actos administrativos que resuelven las solicitudes de reconocimiento de la prestación económica.
- Un (1) proyecto de auto que decreta pruebas.
- Un (1) proyecto de acto administrativo que resuelve el recurso de queja.
- Cinco (5) proyectos de actos administrativos que resuelven recursos de reposición. y
- Cinco (5) proyectos de actos administrativos que resuelven recursos de apelación.

Al finalizar el periodo informado, se encuentran en etapa de revisión ocho (8) proyectos de actos administrativos, correspondientes a cuatro (4) expedientes.

Asimismo, en este periodo se remitieron al Ministerio dieciséis (16) proyectos, correspondientes a doce (12) expedientes.

Al 30 de noviembre, se encuentran seis (6) expedientes en trámite de sustanciación. Durante el periodo se atendieron cuatro (4) acciones de tutela relacionadas con la función de sustanciación de la prestación.

CAPITULO VI: IMPLEMENTACIÓN RESOLUCIÓN #852 DEL 30 DE MARZO DE 2020

El Señor Ministro del Trabajo, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contenidas en el Numeral 1° del Artículo 6° del Decreto Ley #4108 de 2011 y en desarrollo de lo previsto en el Capítulo 1°, del Título 14, de la parte 2, del Libro 2, del Decreto #1833 de 2016, en razón a la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, establecida mediante Decreto #417 de 2020 y conforme a lo dispuesto en el Decreto # 458 de 2020, expidió el 30 de marzo de 2020 la Resolución #0852 a través de la cual se ordenó, para el mes de abril de 2020, un pago adicional y anticipado a los beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor, hoy Colombia Mayor.

El mencionado pago adicional y anticipado del mes de abril de 2020, se distribuyó y canceló en el mes de mayo de 2020, realizando al finalizar los pagos una cobertura a 1.564.145 beneficiarios, por valor de \$261.354 millones, alcanzando una efectividad en pagos del 97%

CAPITULO VII: IMPLEMENTACIÓN DECRETO LEGISLATIVO #553 DEL 30 DE MARZO DE 2020

En el mes de noviembre de 2020, el Administrador Fiduciario gestionó los pagos frente a lo citado en la Resolución #1742 del 15 de septiembre de 2020, mediante la cual se establecieron los lineamientos operativos para reglamentar el pago de transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada por dicho Ministerio en el Decreto Legislativo #553 de 2020.

Dicha transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria consiste en una ayuda excepcional y temporal establecida en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, dirigida a los adultos mayores de 70 años que se encuentren registrados en el listado de priorización del Fondo de Solidaridad Pensional, su pago no inhabilita su ingreso al Programa Colombia Mayor, ni se pierde el turno en el listado de priorización.

El valor de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria es de \$80.000.00 pagaderos mensualmente con corte de septiembre, octubre y noviembre de 2020, cuya fuente son los recursos distribuidos por el FOME al Ministerio del Trabajo distribuidos así:

- Las personas adultas mayores de 70 años incluidas en el listado de priorización del Fondo de Solidaridad Pensional, que hayan sido beneficiarios del giro por Compensación de IVA, recibirán dos (2) pagos por valor de \$80.000.00 cada uno.
- Las personas mayores de 70 años incluidas en el listado de priorización del Fondo de Solidaridad Pensional, que no son beneficiarios de la Compensación de IVA, recibirán, tres (3) pagos por valor de \$80.000.00 cada uno.

En el mes de noviembre se continuaron los pagos de la nómina especial ordenada en el Decreto Legislativo #553 de 2020, correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 2020, actividad incluida en la firma del Otrosí #2 al Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018.

Para el mes de noviembre de 2020, el Ministerio del Trabajo no autorizó la liquidación de la nómina ordenada en este Decreto Legislativo para el mes de noviembre de 2020, al parecer, por cuanto los beneficiarios de dicho pago ingresarán a la nómina general de beneficiarios del Programa Colombia Mayor, en el mes de diciembre de 2020, con pagos retroactivos al citado mes de noviembre de 2020

CAPITULO VIII: IMPLEMENTACIÓN DECRETO LEGISLATIVO #814 DEL 4 DE JUNIO DE 2020

Como aconteció en los meses anteriores, FIDUAGRARIA S.A. continuó con el cumplimiento de lo ordenado en el Decreto Legislativo #814 de 2020, en especial en lo referente a la liquidación y pago de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en dicha norma. En ese orden de ideas, en el mes bajo reporte realizó las siguientes actividades:

1. Efectuó la liquidación y programación de la nómina general de subsidios del Programa Colombia Mayor, del Fondo de Solidaridad Pensional, correspondiente al mes de octubre de 2020, e incluyó en dicha liquidación y programación, el pago de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en la mencionada norma.

El resultado de la citada liquidación y programación de la precitada nómina de subsidios se encuentra detallada en la Tabla #65 numeral 5.2.5.

2. Mediante comunicación # 2020157930-EN-000 del 6 de noviembre de 2020, cuya copia se adjunta, FIDUAGRARIA S.A., por intermedio de la Unidad de Gestión del Encargo Fiduciario EQUIEDAD, solicitó a la firma BDO Audit S.A., Interventores del Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, la expedición de certificado de procedencia técnica, financiera y presupuestal sobre el número de beneficiarios y valor de la nómina general del mes de noviembre de 2020, que incluía el pago de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada por el Ministerio del Trabajo, con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-.
3. Con fecha 13 de noviembre de 2020, mediante certificación #08026-03-7616-20, cuya copia se adjunta la firma BDO Audit S.A., Interventores del Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, emitió certificación de procedencia técnica, financiera y presupuestal sobre el número de beneficiarios y valor de la nómina del mes de noviembre de 2020, que incluía pago de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el citado Decreto Legislativo, con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-.
4. Mediante radicado #EN -2020158507-EN-000, el Encargo Fiduciario solicita al Ministerio del Trabajo la solicitud de la expedición de Orden de Pago de la Nómina del mes de noviembre de 2020.
5. Con oficios con radicados #08SI2020410100000015093 del 20 de noviembre de 2020, cuya copia se adjunta, la Secretaría General del Ministerio del Trabajo expidió la Obligación y Orden de Pago por el valor de la nómina conjunta y anticipada de subsidios del Programa Colombia Mayor, del Fondo de Solidaridad Pensional, correspondiente al mes de noviembre de 2020.

6. El 27 de noviembre de 2020, se dio inicio en forma simultánea a nivel nacional, del pago de la nómina de subsidios del Programa Colombia Mayor del FSP, correspondiente al mes de noviembre del presente año, nómina que incluía el valor de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria decretada en el Decreto Legislativo #814 de 2020 para el mes de noviembre del año en curso.